



Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Iztapalapa

EL CAMBIO DE INTEGRANTES DEL CONSEJO
GENERAL DEL IFE 2003

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN
C I E N C I A P O L Í T I C A
P R E S E N T A

DANIELA GISELL JARAMILLO NAVARRETE

MATRICULA: 200327056

ASESORA
***DRA. MARÌA EUGENIA
VALDÈS VEGA***

LECTOR
***MTRO. VÌCTOR
ALARCÓN OLGUÌN***

Iztapalapa, Ciudad de México Agosto 2004

INDICE

Introducción	1
Capítulo 1. De las Instituciones	
1.1 Conceptos	3
1.2 Desarrollo de las instituciones	7
1.3 Función de las instituciones	14
1.4 Las instituciones en México	20
Capítulo 2. El Instituto Federal Electoral	
2.1 Las reformas electorales antes del COFIPE	24
2.2 Surgimiento del IFE, reforma electoral 1989 – 1990	31
2.3 La reforma de 1996	35
2.4 Estructura y funcionamiento del IFE.	38
Capítulo 3. Consejo General del IFE	
3.1 Conformación del Consejo General del IFE	43
3.2 Funciones del Consejo General del IFE	46
Capítulo 4. El consejo General del IFE, en el periodo 1996 – 2003	
4.1 Los procesos electorales, 1997, 2000, 2003	50
a) Proceso electoral de 1997	
b) Proceso electoral del 2000	
c) Proceso electoral del 2003	

4.2 Principales decisiones del Consejo General del IFE	59
a) Pemexgate	
b) Amigos de Fox	
4.3 Impacto político de la actuación del Consejo en el periodo 1996 – 2003	66
Capítulo 5. La conformación del Consejo general del IFE 2003	
5.1 Proceso de elección de los nuevos consejeros	74
5.2 Perfil y trayectoria de los consejeros	81
5.3 Expectativas y debates ante el nuevo consejo general del IFE	86
Conclusión	90
Bibliografía	93

INTRODUCCIÓN

El interés de esta investigación radica en el hecho de dar a conocer bajo qué términos se dio la renovación del Consejo General del IFE en el año 2003. Lo que impulsó a estudiar al Consejo General es el reconocer la importancia que ha tenido el Instituto Federal Electoral como órgano autónomo que ha contribuido a la construcción democrática de México, a través de la tarea realizada por los integrantes del Consejo.

Por eso me pareció importante analizar el proceso de selección y designación de quienes integrarán el Consejo en el periodo 2003 –2010 verificando si éste se dio con apego a las reglas institucionales establecidas para el nombramiento de los nuevos integrantes del Consejo. Me pareció interesante estudiar esta renovación porque este proceso representó un momento difícil para la vida institucional del IFE, el cual ha mostrado autonomía e imparcialidad.

El objetivo general de esta investigación es probar que efectivamente las decisiones que tomó el anterior Consejo hacia los partidos políticos, establecieron los términos bajo los cuales se nombró al nuevo Consejo General del IFE.

Para cumplir el objetivo en esta investigación, se revisaron las principales decisiones llevadas a cabo por el Consejo General saliente para probar qué tanto inconformaron a los partidos políticos, sobre todo aquellos que fueron sancionados

como el PRI y el PAN, y a raíz de ello verificar en que medida estos partidos manipularon este proceso de selección, valiéndose de que representan la mayoría en la Cámara de Diputados.

Esta tesina se constituye de cinco capítulos. El primero es un desarrollo teórico sobre las instituciones, con el objeto de dar una base teórica que fundamentaría mi investigación. El segundo capítulo habla acerca del surgimiento del Instituto Federal Electoral a través de la reforma 89-90, su estructura y su funcionamiento, así como los cambios que trajo consigo para el Instituto la reforma de 1996. En el capítulo tres se aborda específicamente lo relacionado al Consejo General del IFE en cuanto a su conformación y funcionamiento. En el cuarto capítulo se realiza un análisis de las labores y decisiones emprendidas por el Consejo General del IFE en el periodo 1996-2003. Por último, en el capítulo cinco se aborda la manera en que se dio el proceso de elección de los nuevos consejeros en el 2003, analizando el perfil y trayectoria de cada uno de ellos así como las expectativas y debates que se generaron ante esta nueva conformación.

CAPITULO 1

De las Instituciones

1.1 Conceptos

En el sistema social a la institución se le concibe como un sistema de normas que regulan y estructuran la vida de un grupo social, sin olvidar que a través del tiempo el hombre ha plasmado su necesidad de constituirse en grupos sociales.

En el siglo XIX, se entendía por instituciones esencialmente los sistemas jurídicos, el derecho y la ley.

“Una institución es un conjunto de normas jurídicas relativas a un mismo objeto y a las mismas funciones, y constituyen un todo coordinado. En este sentido, el matrimonio, la propiedad, el contrato, el parlamento las elecciones son instituciones. Esto corresponde a la definición de Robert: una institución es el conjunto de las formas o estructuras fundamentales de organización social tal como son establecidas por la ley o la costumbre de un grupo humano”.¹

Cabe aclarar que las instituciones no son sólo formas o estructuras, son también formas de representación legítima. La legitimidad de las instituciones es uno de los fundamentos esenciales de su existencia.

¹ Duverger, Maurice, *Instituciones Políticas y Derecho Constitucional*, México 1986, Ariel. p. 32

“Las instituciones son un conjunto de actos e ideas complementarias instituido que los hombres encuentran delante de ellos y que se les impone en mayor o menor medida”.²

Lapassade nos dice que el origen de las instituciones se da básicamente por cuatro razones:

a) El grupo toma conciencia de las necesidades de la regulación social y se da instituciones adecuadas.

b) La institución surge por azar, encuentra que es funcional y el grupo, por lo tanto, la conserva.

c) Científicos y legisladores han dado instituciones a los pueblos.

d) Otra tradición hace nacer las instituciones del inacabamiento de la especie humana , reemplazado la norma biológica por la norma cultural.

“Las instituciones guían de manera sistemática a la memoria individual y encausan nuestra percepción hacia formas que resultan compatibles con las relaciones que ellas autorizan. Fijan procesos que son esencialmente dinámicos, ocultan sus influencias y nuestras emociones sobre asuntos normalizados hasta un punto igualmente normalizado. A esto hay que añadir que se dotan a sí mismas

² Lapassade, George, *Grupos, organizaciones e instituciones*, Gedisa, México, 1985. p. 213

de corrección y hacen que su corroboración mutua se derrame por todos los niveles de nuestro sistema de información”³.

Las instituciones son importantes y en una sociedad se necesitan para consagrar el poder y también para legitimar su permanencia.

Toda institución debe tener legitimidad y credibilidad, para con ello cobrar notoriedad y permanencia; la institución debe estar fundamentada con normas que avalen su trabajo para poder dar una respuesta positiva a la sociedad.

Dentro de una institución cada uno de sus miembros debe estar asignando para llevar a cabo sus obligaciones; de generación a generación se van asignando y heredando tareas dentro de la institución.

“La institución empieza a controlar la memoria de sus miembros, les hace olvidar experiencias incompatibles con la rectitud de su imagen y recordar hechos que respaldan una visión de las cosas complementaria consigo misma. La institución les suministra las categorías de pensamiento, fija las condiciones del auto conocimiento, y establece las identidades.

Mas todo esto no basta, también debe afianzar el edificio social sacralizando los principios de la justicia”.⁴

³ Douglas, Mary, *Como piensan las instituciones*, Alianza, Madrid, 1996, p. 137.

Aparte de legitimidad, las instituciones requieren igualdad, sobre todo igualdad de acceso en donde se incorporen los principios legitimadores , reprochando toda falta de ella.

Un problema planteado por las instituciones es su autonomización; la mayoría de las instituciones abogan por su autonomía, aunque son creadas por la sociedad, éstas siempre terminan dominando al individuo y sometiéndolo a sus disposiciones.

La mayoría de las instituciones son autónomas y cuentan con sus propias reglas y disposiciones bajo las cuales se rige y trabaja para la sociedad.

Duverger dice que las instituciones políticas se pueden estudiar de dos diferentes maneras: “por una parte en sí mismas, en tanto que forman un subsistema propio que llamamos régimen político, por otra, en cuanto están estrechamente ligadas a los demás elementos del sistema social, de cuyo conjunto aseguran su regulación y coordinación”⁵.

⁴ Douglas, Mary, *Como piensan las instituciones*, Alianza, Madrid, 1996, p. 163.

⁵ Duverger, Maurice, *Instituciones Políticas y Derecho Constitucional*, México 1986, Ariel. p.33

Para Douglas, “una institución es tan sólo una convención la cual surge cuando todas las partes tienen un interés común en que exista una ley al fin de asegurar la coordinación”.

Las instituciones llegan a establecer en una sociedad un poder político, que hasta cierto punto es débil, lo que concede a los individuos mantener un cierto margen de libertad frente a las instituciones.

Una institución se forja a través de las transformaciones y de las obligaciones, las cuales pueden ser obligaciones de carácter militar, profesionales, familiares y políticas.

A través de la institución una sociedad adopta la figura de poder, la cual será la autoridad del mando; la institución como figura de poder, establece a una persona que se encargará de estar al mando y el establecimiento de esta persona se hace a través del consenso.

1.2 Desarrollo de las instituciones

Las sociedades se caracterizan por ser sociedades organizacionales, se nace dentro de una organización, somos educados por ellas, y la mayor parte de nuestra vida pertenecemos a una organización. La mayor parte de las civilizaciones se han manejado por medio de organizaciones, el hombre en una sociedad siempre presenta la necesidad de estar dentro de una organización,

poniendo en manifiesto lo que Freud determina como el “alma colectiva”, es decir el hombre en una sociedad tiene la necesidad de estar constituido en una organización para sentirse más completo como individuo, donde se puede manifestar y por medio de la cual se le puede representar, por lo que se traslada de su psicología individual a una psicología colectiva.

Los hombre se organizan para llevar a cabo ciertos objetivos que se tienen en común, formando una colectividad con la que se identifican, porque todos persiguen un mismo fin.

Como se mencionó anteriormente, el individuo ve la necesidad de constituirse en una organización, otorgándole a ésta un poder de representación, y la organización le quita al individuo su autonomía, tomando ante él un papel decisorio, es decir, la organización elabora ciertas decisiones para el individuo.

“El individuo es controlado por la organización a través de, primero, la autoridad, el consejo, la información y el entrenamiento y segundo, a través del criterio de eficiencia y de la lealtad e identificación organizativa”.⁶

En una organización se debe legitimar su fin, asegurando los compromisos de los miembros, para que con esto se lleve a cabo de manera correcta el rol organizacional.

⁶Ibarra, Eduardo, *Mito y poder en las organizaciones: Un análisis crítico de la teoría de la organización*, . México, Trillas, 1987, p. 57.

De igual manera se deben legitimar sus pautas mas importantes de operación, para con ello procurar el mantenimiento del modelo organizativo, se debe la legitimación de la estructura organizativa a través de principios normativos que aseguren la eficiencia de la organización.

“Existirán reglas normativas que gobiernen los procesos adaptativos de la organización, los principios generales sobre los cuales los medios pueden ser manejados y obtenidos, y existirán reglas o principios que gobiernen la integración de la organización, particularmente en la definición de las obligaciones de lealtad de los participantes a la organización comparada con la lealtad que poseen cuando están jugando otro roles”.⁷

Las instituciones como es sabido, producen reglas, y las organizaciones pueden definirse sólo como un grupo de seres humanos que persiguen un objetivo en común, por lo que se dice que las organizaciones son sólo grupos de interés.

Rousseau instituye el análisis de las instituciones, para él la primera institución social es la palabra, por lo que podría decirse que lo que ha sido instituido humanamente emerge del origen de las lenguas.

⁷ Ibarra, Eduardo, *Mito y poder en las organizaciones: Un análisis crítico de la teoría de la organización*, Trillas, México, 1987, p. 92.

Al igual que el lenguaje en la tradición realista,. Para la sociología emigrada lo interesante de la institución ha sido la sociedad instituida en su teoría del poder.

A lo largo del tiempo las instituciones humanas han demostrado ser frágiles y expuestas al cambio, pero independientemente de ese fluir las instituciones deben tener una base ideológica sumamente estable.

Hegel siempre estuvo a favor de la implantación de instituciones, para que desarrollaran un papel de mediadores entre el gobierno y la sociedad.

“Tanto la institución como la corporación son un medio, una mediación, no se debe olvidar que la relación con las instituciones no es la misma cuando se es agricultor o funcionario que cuando se es miembro de la clase industrial”.⁸

Se puede decir que el sujeto no es antes que la institución, si no que se da en tanto se ve instituido; un ejemplo a este respecto podría ser el matrimonio y la familia.

La institución en una sociedad puede representar la razón desarrollada, por lo que ésta funge como la base firme del Estado.

⁸ Hegel, en Lourau, *El análisis Institucional*, Buenos Aires, Amorrortu editores, 1970, p. 45

El institucionalismo florece en la sociología norteamericana, gracias a Weber y Durkheim, lo hacen a través del análisis de las disfunciones iniciales de la sociedad industrial.

Estos realizan una clasificación exhaustiva, basada en la distinción de tres instancias: lo objetivo, lo imaginario y lo simbólico.

- El primer sistema de referencia es el de la institución como cosa. En este sistema la institución parece como compulsión exterior. Se privilegia del momento de universalidad, bajo la figura de la sociedad.
- El segundo sistema sitúa a la institución como instancia imaginaria, privilegiando así la particularidad de lo vivido. La institución no tiene realidad objetiva, no es una cosa sino una proyección de la angustia individual.
- El tercer sistema pone acento en la significación simbólica de la institución, cuyo contenido exterior necesita para actualizarse una interiorización en momentos y lugares singulares de la vida social.⁹

Por lo anterior se puede decir que la institución juega un papel importante en la sociología, es decir el concepto de institución es el objeto mismo de la sociología.

⁹ Lourau, *El análisis Institucional*, Buenos Aires, Amorrortu editores, 1970, p. 100

Para los sociólogos como Durkheim la institución es sinónimo de regulación social.

A través del tiempo se ha observado cómo las instituciones juegan un papel importante como reguladores en las sociedades. Los individuos siempre han tenido la necesidad de regularse bajo las instituciones, las cuales vean por su comportamiento, y por qué no, por las necesidades que la sociedad pueda presentar, las instituciones pueden regularlo de manera equitativa e imparcial, actuando como mediadores con carácter legal.

La manera de concebir a la institución ha pasado por diferentes cuestiones desde el concebir a la institución a través del lenguaje, posteriormente como un mediador, y como un sistema a través del cual se pueden regular comportamientos en vida social. O como se entendía en el siglo XIX, esencialmente como un sistema jurídico.

Las instituciones siempre han tenido un lugar importante, en la vida política y social de México. Desde el siglo XIX con los liberales, quienes enfrentaron al aparato político en manos de la iglesia. Las Leyes de Reforma significaron en ese momento el primer esfuerzo por secularizar la política, y con ello dotar de instituciones al Estado. Las leyes de reforma buscaban romper con el monopolio de la Iglesia Católica.

Las instituciones durante el porfiriato estuvieron apegadas y gobernadas bajo el mandato establecido con las leyes de reforma y la Constitución federal de 1857; durante ese periodo las instituciones no presentaron un cambio notable, Porfirio Díaz gobernó con apego a los mandamientos de la Constitución

Con la guerra civil las instituciones cedieron su lugar a la construcción de otros aparatos políticos los cuales fueran capaces de restaurar y estabilizar al país.

A finales del siglo XIX las instituciones sólo quedaron sometidas , a lo que la mayoría de los historiadores denominan la “dictablanda”

Posteriormente, en 1910 en el marco de la revolución mexicana, el Estado buscaba establecer instituciones que pudieran afianzar la paz social, este periodo se caracterizó por la integración de los jefes revolucionarios.

El siglo XX ya se puede hablar de un establecimiento favorable del régimen político, con el surgimiento del Partido Nacional Revolucionario, el cual marcó los rasgos de la vida política durante ese siglo.

Durante ese periodo no se puede hablar de un régimen democrático, ni mucho menos de instituciones democráticas, toda la vida política giraba en torno al partido del Estado.

La década de finales de los ochenta se caracteriza por ser un periodo inicial de la transición a la democracia, la sociedad reclamaba a gritos una democracia, por lo que se comenzó a buscar el establecimiento de instituciones que afianzaran esa transición democrática.

Como se puede ver el desarrollo de las instituciones en México se ha enfrentado a trabas, desde a mediados del siglo XIX se buscaron instituciones sólidas, pero la violencia de la guerra civil y posteriormente la Revolución de 1910 frenaron el establecimiento de estas instituciones.

1.3 Función de las Instituciones electorales

La institución está encargada de llevar a cabo un control de la sociedad, a través de una autoridad o representante de dicha institución, el cual ocupa el cargo por medio del consenso de los demás integrantes de la institución; el control de la institución se debe llevar a cabo de manera legítima.

Debe legitimar su fin y sus pautas más importantes de operación; esa legitimidad se lleva a cabo a través de los principios normativos, para que con ello se asegure la eficiencia de la institución.

La institución actúa como una forma de representación sentada en las bases de la legitimidad.

Cada institución lleva a cabo funciones diferentes, según el rol que desarrolle, ya sea una institución religiosa, militar o política, en este caso el interés se concentra en la función de las instituciones político-electoral.

En cada institución debe haber una organización en cuanto al papel que debe desempeñar cada uno de sus miembros, para que realice de manera adecuada sus obligaciones dentro de la institución; en algunos casos los cargos se van heredando de generación en generación, es decir, se les heredan las tareas dentro de la institución, y en otro caso el cargo se le asigna por medio de la elección.

En un Estado las instituciones juegan un papel muy importante, puede decirse “ que un Estado es más fuerte y sus instituciones más eficaces en la medida en que los ciudadanos tienen mayores márgenes de certeza sobre las consecuencias de sus propias acciones. Y viceversa un Estado es más débil y sus instituciones menos eficaces en la medida en que los ciudadanos no pueden prever, con certidumbre, cuales serán las consecuencias de sus propias acciones o si perciben que es posible manipular esas consecuencias”¹⁰

¹⁰ Merino, Mauricio, *La transición votada*, Fondo de Cultura Económica, México 2003, p. 180

Las instituciones juegan un papel de mediadores y representantes entre la sociedad y el Estado. Además de que pueden actuar como agentes legitimadores entre ciertas acciones del Estado hacia la sociedad.

Las instituciones juegan un papel primordial en los países con modelo democrático, ya que pueden impedir o disminuir el poder político y con ello salvaguardar los derechos y libertades de la ciudadanía.

Las instituciones electorales en los países democráticos realizan un papel muy importante, en cuanto a la legitimación de las elecciones, siendo estas las encargada de organizar y llevar a cabo el proceso de elección de los representantes.

“El modelo democrático comprende tres elementos esenciales: la designación de los gobernantes mediante elecciones por sufragio universal, la existencia de un parlamento con grandes poderes, y una jerarquía de normas jurídicas destinada a asegurar el control de las autoridades políticas por jueces independientes. Estas instituciones tienen el mismo fin: impedir que el poder político sea demasiado fuerte para salvaguardar las libertades de los ciudadanos”.¹¹

La elección de representantes, así como la regulación de normas y decretos , adquieren mayor relevancia y credibilidad cuando son reguladas por una

¹¹ Duverger, Maurice, *Instituciones Políticas y Derecho Constitucional*, México 1986, Ariel. p.71.

institución, cada una de estas instituciones debe realizar su trabajo de manera confiable y debe haber una institución especializada para cada uno de los aspectos a tratar dentro de la sociedad.

La representación popular, que se da mediante elecciones, permite que la sociedad elija a quien lo va a representar; una vez que el mandato haya expirado, esta elección de representante debe darse de manera legal bajo el principio de legalidad de las norma, las cuales en cierto grado pueden limitar a los gobernados y proveer a los gobernados los medios necesarios para oponerse cuando se presenten actos ilegales. Los modelos presentan como punto fundamental el principio de legalidad, y el de representación popular.

“Debe existir una autoridad pública encargada de ordenar y supervisar el desarrollo del proceso electoral en todas sus fases. Depende de esta autoridad el que el proceso se desarrolle en términos de igualdad de oportunidades entre todos los contendientes, actuando con neutralidad y sin sesgos favorables para ninguno de ellos”.¹²

Las instituciones juegan un papel importante en la designación de representantes es este modelo democrático como organizadores y supervisores del proceso electoral en todas sus fases, trabajando de manera imparcial.

¹² Valles, Joseph M. y Augusti Bosch, *Sistemas electorales y gobierno representativo*, Barcelona, Ariel, 1997. p. 56

Las instituciones electorales también tienen a su cargo la facultad de convocar a elecciones; se puede decir que estas instituciones fungen como la autoridad encargada de supervisar todo el proceso electoral para que éste se desarrolle de manera confiable y democrática.

“Con la emisión del sufragio los electores realizan un acto de confianza sobre la idoneidad de la democracia representativa para la gestión de sus asuntos colectivos. Expresando esta confianza en el sistema, lo legitimarán y asumen sus consecuencias. Por ello es posible afirmar que producir legitimidad es también una de las principales funciones electorales”.¹³

Para que se dé una mayor credibilidad en los procesos electorales y una mayor transparencia en sus distintas etapas, es necesaria la creación de instituciones que cuenten con autonomía y apego a la ley.

Entonces, las instituciones electorales están encargadas de realizar la organización y seguimiento de las elecciones y de los partidos políticos que estén conteniendo en ellas (registro, financiamiento, tiempos en radio y televisión, etc.) en un país característicamente democrático, con el único objetivo de realizar unas elecciones más limpias y más creíbles ante la sociedad.

¹³ Valles, Joseph M. y Augusti Bosch, *Sistemas electorales y gobierno representativo*, Barcelona, Ariel, 1997. p.173

La función básica de las instituciones electorales es ver que el sufragio sea creíble, auténtico y efectivo.

La institución está obligada a realizar sus funciones de manera imparcial y legítima, por lo que debe de contar con autonomía específica respecto del Estado. Por lo tanto, la institución electoral debe ser autónoma y sobre todo imparcial.

“El papel principal de las instituciones es ofrecer certidumbre, a partir de las reglas que hagan posible la convivencia. Desde este punto de vista, las instituciones fallan cuando en lugar de dar certeza generan incertidumbre”¹⁴.

Las instituciones que realizan bien su papel no generan incertidumbre entre la sociedad, cuando la sociedad sabe o existe la certeza de lo que acontecerá ante ciertos hechos sociales, se puede decir que las instituciones están trabajando de manera adecuada.

Las instituciones se establecen para llevar a cabo una función pública, es decir para establecer y ver que se cumplan las reglas de comportamiento en una sociedad.

Las instituciones electorales como todas las demás instituciones están obligadas a no crear incertidumbre; por el contrario. están obligadas a generar certeza en lo que a las elecciones se refiere. Con estas instituciones las personas

¹⁴ Merino, Mauricio, *La transición votada*, Fondo de Cultura Económica, México 2003, p. 180

están seguras de que su voto vale, y que la elección de su representante se basa en la certeza y la confianza.

1.4 Las instituciones en México

La recuperación democrática de las instituciones ha hecho notar que las instituciones en México sólo aparecían de manera formal, pero no tenían un carácter creíble o al menos no habían realizado sus tareas de manera formal; siempre habían estado subordinadas por el aparato del Estado, por lo que en estas instituciones sólo se encontró rezago y una fuerte debilidad institucional.

Sin embargo, en los últimos años las instituciones han ido ocupando un lugar que anteriormente se les había arrebatado y con ello se han resaltado más sus defectos.

Algunos autores concluyen que la recuperación de las instituciones, aparte de evidenciar los rezagos de las mismas, han llevado a la consolidación del sistema de partidos.

La búsqueda de la transparencia y la legitimidad en los comicios electorales, así como una consolidación democrática, han permitido que se lleve a cabo una recuperación de las instituciones.

La ruta de México hacia la democracia ha permitido que la sociedad se vea obligada a reclamar instituciones con una mayor credibilidad.

“Si la democracia debe consistir de manera esencial en el respeto a la voluntad popular sería por lo menos lamentable que las principales fuerzas políticas del país ignoraran la recuperación institucional que se ha desplegado durante los últimos años, para apostar todo a la sucesión presidencial”¹⁵.

La recuperación institucional en México ha llevado a que la sucesión presidencial sea cada vez más competida entre los diferentes actores, por ejemplo en 1994, la pugna por la sucesión fue muy resumida, eso debido a que la recuperación institucional aún no se presentaba con fuerza, pero ya para el año 2000, con la presencia de una institución ya más fuerte encargada de los comicios, la pugna por la presidencia fue más fuerte, permitiendo también un vuelco en el mapa político del país.

Con la implantación de nuevas instituciones, las tradiciones centralistas del país se han ido relegando, lo que garantiza el éxito democrático en el país.

“La búsqueda de imparcialidad y la necesidad de contar con una sólida base de confianza en torno a los procesos electorales, se tradujo en la creación de una

¹⁵ Merino, Mauricio, *La transición votada*, Fondo de Cultura Económica, México 2003, p.43

institución grande y ambiciosa que sería, a partir de entonces y hasta la fecha, la autoridad responsable de organizar los comicios federales del país.

La integración autónoma y responsable de las instituciones y órganos que han de encargarse de la administración de las elecciones, de su planeación, dirección, ejecución, y control de todas las actividades implicadas en los procesos comiciales, constituye uno de los elementos más importantes de todos los sistemas electorales”.¹⁶

Gracias al establecimiento de instituciones electorales sólidas y responsables, los comicios electorales son ya más transparentes y la sociedad ha quedado satisfecha con los resultados.

La lógica de la democracia en México se gestó a través del establecimiento de instituciones firmes y autónomas, como es el caso del Instituto Federal Electoral, todo eso adecuado a los intereses inspirados por los valores y principios de la democracia.

Se puede decir que México ha alcanzado uno de los sistemas electorales más complejos y refinados que existen poniendo fin a toda posibilidad arbitraria y autoritaria de manipulación o control del voto ciudadano.

¹⁶ Woldenberg, José; Becerra, Ricardo; Salazar, Pedro: *La mecánica del cambio político en México*, Ediciones Cal y Arena, México 2000, p. 45.

“A partir ya de la creación del Instituto Federal Electoral, los comicios federales resultaron cada vez más confiables, mejor organizados y más equitativos, todo esto gracias a la eficacia técnica del personal electoral y su imparcialidad, la legalidad de los actos, la limpieza de la organización, la equidad en la competencia, la confianza hacia la autoridad electoral, la protección de los derechos y la adecuada solución a los diferendos”.¹⁷

El Instituto Federal Electoral es un organismo público, autónomo y responsable de cumplir con la función estatal de organizar las elecciones, es decir las relacionadas con la elección del Presidente, los diputados y los senadores que integran el Congreso de la Unión.

“Con la creación del IFE la forma de concebir los procesos electorales ha cambiado de manera radical, ahora ya es muy difícil hablar de fraudes electorales o de manipulación de los resultados, ahora ya se cuenta con la emisión de los resultados de una manera objetiva y confiable, sin caer en las discordancias ni en los engaños”.¹⁸

¹⁷ Woldenberg, José; Becerra, Ricardo; Salazar, Pedro: *La mecánica del cambio político en México*. Ediciones Cal y Arena, México 2000, p. 28.

¹⁸ *Ibid.*, p. 29.

CAPITULO 2

El Instituto Federal Electoral

2.1 Las reformas electorales antes del COFIPE

El Estado surgido de la revolución, que comprende el periodo que va de entre los años de 1918 -1946, fue un Estado que organizó los procesos electorales más conflictivos con base en una ley sencilla y rudimentaria. Fue a partir de 1946 , con la maduración del Estado mexicano, cuando se produjo una serie de reformas y contrarreformas electorales.

“Hasta 1946, la organización de las elecciones estuvo en manos de alcaldes y jefes políticos regionales o locales, con la autonomía de imponer reglas y prácticas propias, que a la postre devinieron totalmente infuncionales para la necesidad de conformación del Estado nacional. Es por eso que se hace necesario la federalización de la estructura electoral mexicana”¹⁹.

En el año de 1946 se da un gran cambio en lo que al sistema electoral se refiere; son dos factores los que contribuyen a ello, la primera es la transformación del PRM en PRI y la segunda es la ley electoral promulgada el 6 de enero de 1946. En ese momento comienza la fase moderna del sistema electoral.

¹⁹ Becerra Chávez Pablo Javier, “Entre el autoritarismo y la democracia. Las reformas electorales del sexenio de Salinas, en **Polis 94. Estudios teóricos, urbano-rurales y político-electorales**, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 1995, p. 130

En 1946 comienza el sistema electoral que se caracterizó por la centralización de los procesos electorales en el Ejecutivo Federal, es decir, la organización de los procesos electorales estaban a cargo de la CFVE encabezada por el Secretario de Gobernación, lo mismo que las Comisiones Locales Electorales y el Consejo del Padrón Electoral.

“La Comisión Federal de Vigilancia Electoral era presidida por el Secretario de Gobernación, por otro miembro del gabinete, un diputado, un senador y dos representantes de los partidos de mayor relevancia y de diferente ideología. Es por eso que a este periodo se le denominó la fase centralizadora de la organización y vigilancia de los comicios”²⁰.

Otro aspecto importante de la ley de 1946 fue que sólo los partidos políticos podrían presentar candidaturas para los distintos cargos, y sólo podían erigirse como partidos políticos aquellos que obtuvieran su registro a través de la Secretaría de Gobernación.

Para 1951 una nueva reforma electoral amplía las facultades de la Comisión Federal de Vigilancia Electoral, al hacerla intervenir como árbitro para la obtención del registro. Así mismo su composición cambia, incrementando a tres

²⁰ Becerra Chávez Pablo Javier, “Entre el autoritarismo y la democracia. Las reformas electorales del sexenio de Salinas, en **Pólis 94. Estudios teóricos, urbano-rurales y político-electorales**, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 1995, p. 130

comisionados representantes de los partidos y dejando solo al Secretario de Gobernación como representante del Poder Ejecutivo.

En 1963 se da una nueva reforma electoral, que introdujo por primera vez en la historia constitucional de México a los partidos políticos; donde se buscaba que los partidos presentasen el mayor número de candidatos a diputado. Establece a los diputados de partido. Durante ese periodo hasta el más débil de los partidos hizo acto de presencia en los comicios.

En síntesis se puede decir que el sistema electoral durante este periodo sufrió una serie de transformaciones, reformas y creaciones políticas.

En 1973 se crea la Comisión Federal Electoral para convertirla en un organismo permanente. En su nueva conformación, todos los partidos registrados adquieren voz y voto. El Registro Nacional de Electores se vuelve una entidad administrativa autónoma.

De 1964 a 1976 se da una crisis de legitimidad por tres frentes que la enfatizaron:

- a) Deformación de la representación.
- b) Por la exclusión de actores importantes.
- c) La falta de credibilidad de los procesos electorales.

En 1977 se emite la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, una reforma de enorme significación y perdurables consecuencias políticas. Se trató de una reforma introducida desde la cúspide del Estado para resolver un problema grave de legitimidad.

Antes del establecimiento de esta reforma el sistema se caracterizaba por ser un sistema característicamente no competitivo, pero esa situación cambió con esta nueva reforma.

“La reforma de 1977 fue la respuesta del grupo gobernante a un conjunto de tensiones política, electorales y extraelectorales que habían ido creciendo entre la segunda mitad de la década del setenta y 1976”.²¹

Jesús Reyes Heróles fue quien inició el proceso de reforma política en el año de 1977, dando respuesta a la solitaria elección presidencial de 1976.

Con esta reforma se establece que la mayor parte de las tareas de organización y vigilancia de los procesos electorales iba a estar a cargo de la Comisión Federal Electoral, disminuyendo así el papel del Secretario de Gobernación.

²¹Becerra Chávez Pablo Javier, “Entre el autoritarismo y la democracia. Las reformas electorales del sexenio de Salinas”, en **Pólis 94. Estudios teóricos, urbano-rurales y político-electorales**, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 1995, p. 141.

La CFE quedó constituido por los partidos PAN, PRI, PPS y PARM, por el Secretario de Gobernación, un senador, un diputado y un notario.

Se introdujo el sistema de representación proporcional (RP), junto al de mayoría relativa, y se conservó el voto de todos los representantes de los partidos en todos los órganos colegiados.

Se creó el registro condicionado y se estableció el 1.5% de los votos para conservar el registro. Durante este periodo se dio un aumento en el número de partidos y en los niveles de competencia.

En lo que respecta a la jornada electoral se establecieron tiempos para la entrega de paquetes; un máximo de 72 horas en zonas rurales y un mínimo de 24 horas en las zonas urbanas.

Siguió el sistema de “autocalificación” de los comicios por parte de la Cámara de Diputados y Senadores y se estableció el recurso de reclamación de los partidos políticos ante la Suprema Corte de Justicia.

La reforma de 1977 fue testigo de dos procesos electorales legislativos, el de 1979 y 1985, y una elección presidencial, la de 1982.

Para Pablo Javier Becerra esta ley fue completa porque alteró de un modo u otro muchos de los aspectos importantes del sistema electoral mexicano.

En el gobierno de Miguel de la Madrid se establece una nueva reforma; la reforma de 1986, cuyo objetivo fue el de cerrar la ampliación del sistema de partidos, afianzar el control gubernamental sobre la CFE y establecer mecanismos de acceso del partido mayoritario a los diputados de RP.

Con la reforma de 1986 se introdujo el sistema de representación proporcional para la integración de la CFE; con esta reforma se suprimió la vía del registro condicionado y se mantuvo el registro definitivo.

Con respecto a la jornada electoral se seguían estableciendo los tiempos de entrega de la paquetería electoral en donde ya se redujeron los tiempos a un mínimo de 36 horas en zonas rurales y a 12 horas en zonas urbanas.

Se crea el Tribunal de lo Contencioso Electoral (TRICOEL) como instancia de resolución de controversias electorales, pero sus sentencias sólo tenían valor consultivo sin eliminar al Colegio Electoral en el Congreso de la Unión.

Se mantiene el sistema mixto, pero se incrementa a 200 el número de diputados de RP, se aumenta a cinco el número de circunscripciones; se establece la cláusula de gobernabilidad, destinada a permitir que el partido

mayoritario tuviera la mayoría absoluta de la Cámara a pesar de que su votación descendiera por debajo del 50%.

Se crea la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF), con muy limitadas facultades.

“Las reformas electorales llevadas a cabo a partir de 1977, pero muy especialmente después de 1988, produjeron la expansión de los ámbitos de actuación de los partidos opositores, el aumento del nivel general de competitividad del sistema de partidos en su conjunto y una transformación de la cultura política”.²²

²² Becerra, Chávez, Pablo Javier, “Las reformas electorales en la transición mexicana”, en *“Contexto y Propuesta para una Agenda de Reforma Electoral en México”*, México 2003, UAM, Senado de la Republica, p. 19.

2.2 Surgimiento del Instituto Federal Electoral, Reforma Electoral 1989 – 1990

Con las elecciones de 1988, se evidenció la necesidad de producir las condiciones para una nueva reforma electoral.

“Durante los primeros meses de 1989 se realizaron audiencias políticas sobre la problemática electoral, organizada por la Comisión Federal Electoral y la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y las Legislaturas Locales, así como por la Asamblea del Distrito Federal, con el objetivo de poder dar transparencia a los procesos electorales”²³.

En 1989 - 90 se aprobó una nueva reforma a la Constitución y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Lo interesante de esta nueva reforma es que la iniciativa ya no provenía del Ejecutivo directamente, sino del grupo parlamentario del PRI, en colaboración del grupo parlamentario del PAN, con el que tuvo que llevar a cabo una serie de negociaciones para llegar a un acuerdo razonable.

²³ Cárdenas, Gracia, Jaime “Presente y futuro de la autonomía del IFE”, en **Administración y financiamiento de las elecciones en el umbral el siglo XXI**, p. 29, UNAM, México

“En julio de 1990 se aprobó el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) sobre la base del proyecto presentado por la diputación priísta y algunas modificaciones incluidas por el PAN”.²⁴

Quedando así emitido el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, (COFIPE), en el que se plantea un cambio importante en la manera de concebir a la institución que organiza las elecciones.

Así nace el Instituto Federal Electoral y su creación está contenida en el artículo 41 constitucional:

“La organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónoma denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de esa función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.”²⁵

La nueva norma modificó la estructura de los órganos electorales y se estableció un Instituto Federal Electoral formalmente autónomo y con patrimonio

²⁴ Becerra, Chávez, Pablo Javier, “El Instituto Federal Electoral. La Ruta de las Reformas recientes y la Agenda Actual”, en *“Contexto y Propuesta para una Agenda de Reforma Electoral en México”*, México 2003, UAM, Senado de la Republica, p. 47

²⁵ Delgado Moya, Rubén, “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, edit. Sista, 16ª edición, México 2002, p. 89

propio, que tiene a su cargo organizar las elecciones y ejerce sus funciones en todo el territorio nacional a través de 32 juntas locales, una en cada entidad, y 300 juntas distritales, una en cada distrito uninominal.

Con la reforma de 1990, por primera vez se incluía al IFE como institución relativamente autónoma y ciudadanizada a cargo de la organización del proceso electoral.

El IFE quedó estructurado en dos grandes divisiones: el sector de dirección política y el sector de ejecución. En este momento, el Consejo General del IFE era presidido por el Secretario de Gobernación. El poder legislativo estaba representado por dos diputados y dos senadores. Los partidos políticos estaban representados por un mínimo de uno y un máximo de cuatro representantes, esto según su porcentaje de votación. Y en Consejo General del IFE aparece por primera vez la figura de consejeros magistrados.

Entonces el Consejo General del IFE quedaba constituido por los magistrados, el Secretario de Gobernación, por dos diputados y dos senadores, (uno de mayoría y otro de la primera minoría respectivamente), y un número variable de representantes de los partidos que se fijara de acuerdo con la votación.

“Se puede decir que el COFIPE se ha revelado como una ley resultado de la coyuntura abierta por el proceso electoral de 1988. La mayoría de las

supervisiones está destinada a impedir que las tendencias electorales que afloraron en aquel momento encuentre un cuadro propicio. Puede afirmarse que el objetivo fundamental de la nueva ley es recuperar para el gobierno el control total del proceso de preparación, desarrollo y vigilancia de los comicios”²⁶.

Los rasgos importantes de esta reforma son los siguientes:

- Se revivió la figura del registro condicionado.
- Desaparece la figura de la candidatura común.
- Se establecieron múltiples candados a las coaliciones.
- Durante la jornada electoral se concedió hacer proselitismo, y se redujo la entrega de paquetes electorales (24 hrs. máximo para casillas rurales, inmediatamente para casillas urbanas).
- Se limitó la facultad de la “autocalificación” de las cámaras de diputados y senadores y se ampliaron las facultades del Tribunal Electoral para incidir en resultados definitivos.
- Se refinó la cláusula de gobernabilidad: Si un partido político obtenía el mayor número de constancias de mayoría y una votación de al menos 35%, se le asignaría los diputados necesarios para alcanzar la mitad mas uno de la Cámara de Diputados (251), además, por cada 1% le serían asignados 2 diputados.

²⁶ Becerra, Chávez, Pablo, “*El COFIPE y las elecciones federales de 1991*” en “*Revista de Ciencias Sociales y Humanidades Iztapalapa*”, año 11 , num. 23 julio-diciembre 1991. México, UAM-I p 62

2.3 La Reforma Electoral de 1996

Durante el sexenio de Ernesto Zedillo se da un cambio más en materia electoral , la reforma electoral de 1996, la cual modificó aspectos muy importantes y fundamentales en el sistema electoral mexicano.

En esta reforma se presentaron una serie de cambios importantes, en lo que se refiere al IFE ,se retiró la figura del Ejecutivo dentro de esta institución, específicamente en el Consejo General; el Secretario de Gobernación ya no presidiría este órgano.

Con la salida del Ejecutivo de este órgano las decisiones ahora recaen en nueve consejeros ciudadanos, quienes conformarán al Consejo General del IFE; aparece también la figura del Consejero Presidente.

Los consejeros ciudadanos tenían que dedicarse en tiempo completo al trabajo de la institución, por lo que se estableció que ningún consejero podía tener algún otro tipo de trabajo remunerado.

Se amplió y se redefinió la esfera de atribuciones del Consejo General, quedando establecido como el máximo órgano encargado de la dirección y vigilancia de la normatividad electoral.

También quedaron establecidas las funciones del Consejero Presidente, las cuales antes correspondían al director general.

Ante esta resolución, se llevó a cabo el nombramiento de los consejeros, que tendrán a su cargo la toma de decisiones de este órgano.

El primer Consejo General quedó constituido por José Woldenberg, quien fue nombrado Consejero Presidente, así como Juan Molinar, Alonso Lujambio, Jacqueline Pechard, Jaime Cárdenas Gracia, Jesús Cantú, José Barragán y Emilio Zebadúa.

Otro cambio importante en materia electoral fue la desaparición del colegio electoral para la resolución y calificación de las elecciones presidenciales, ahora esa tarea se le encomendó al Tribunal Electoral; a este órgano se le asignó llevar a cabo la calificación de los comicios presidenciales hasta el computo final, para darle validez a las elecciones. El Tribunal Electoral quedó incorporado al Poder Judicial de la Federación, otorgándole el papel del máximo órgano jurídico en lo relacionado a todos los aspectos electorales.

En esta reforma se estableció que el Consejo General del IFE quedaría compuesto por un Consejero Presidente y ocho consejeros electorales, los cuales durarían siete años en su cargo.

Desapareció el registro condicionado, quedando establecida la vía del registro definitivo, y se elevó de 1.5 a 2% el porcentaje requerido para la conservación del registro.

Se estableció la elección de Jefe de Gobierno del DF, así como de los jefes delegacionales.

Se ampliaron las facultades de la Asamblea Legislativa constituida por 40 diputados de mayoría relativa y 26 de RP.

Por lo anterior se concluye que la reforma del 96 trajo consigo cambios muy importantes en materia electoral, el reto se cumplió y sobre todo se reflejó en las elecciones presidenciales del año 2000. Estos comicios fueron la prueba de esta reforma, y por lo que se pudo ver se aprobaron, trayendo consigo la pluralidad y la alternancia de poder.

“El reto era y parece que fue resuelto con buena dosis de éxito, lograr que una dirección renovada inyectara una nueva lógica de funcionamiento electoral que tradicionalmente había funcionado con una muy fuerte proclividad (para decirlo suavemente) al partido del gobernante”²⁷.

²⁷ Becerra, Chávez, Pablo Javier, “El Instituto Federal Electoral. La Ruta de las Reformas recientes y la Agenda Actual”, en *“Contexto y Propuesta para una Agenda de Reforma Electoral en México”*, México 2003, UAM- Senado de la Republica, p. 59

2.4 Estructura y Funcionamiento del Instituto Federal Electoral

El Instituto Federal Electoral se compone por cuatro órganos centrales:

1. El Consejo General. Es el órgano superior del Instituto, y tiene a su cargo la vigilancia del cumplimiento de las leyes y disposiciones en materia electoral, también debe velar por los principios rectores de la institución (certeza, legalidad, imparcialidad, independencia y objetividad).

El Consejo General se integra por ocho consejeros electorales y un consejero presidente, los cuales son elegidos por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados.

2. La Presidencia del Consejo General. Según lo establecido en el artículo 83 del COFIPE, la presidencia tiene la obligación de velar por la unidad de las diferentes actividades de los órganos que componen el IFE, así como establecer los vínculos entre las instancias federales, estatales y municipales y el instituto.

También se obliga a convocar y conducir las sesiones del Consejo, vigilar que se cumplan adoptados por el Consejo, proponer al Consejo el nombramiento del Secretario Ejecutivo, proponer el anteproyecto de presupuesto del Instituto así como remitirlo al Ejecutivo, recibirle a los partidos políticos la solicitud de registro de los candidatos a la Presidencia de la República.

3. La Junta General Ejecutiva. Es presidida por el presidente del Consejo y se integra por secretario ejecutivo, directores ejecutivos del Registro Federal de Electores, de prerrogativas y partidos políticos, de organización electoral, del servicio profesional electoral, de capacitación electoral y educación cívica.

4. La Secretaría Ejecutiva. Está encargada de coordinar la Junta General, supervisar la administración y desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto.

El Instituto Federal Electoral lleva a cabo sus funciones en todo el territorio nacional a través de 32 juntas locales en cada entidad federativa y 300 juntas distritales, una en cada distrito electoral uninominal.

Las principales funciones del Instituto Federal Electoral son la organización de las elecciones, la educación cívica, la fiscalización y los asuntos relacionados a lo contencioso electoral.

Organización Electoral

Ésta es una de las funciones más importantes a cargo del IFE, en donde el Consejo General está encargado de revisar hasta el más mínimo detalle, no sólo de la jornada electoral, sino de todo lo relacionado con la organización de las elecciones.

Esta función comienza con la elección de quienes conformarán el Servicio Profesional Electoral.

También se lleva a cabo un Registro Federal de Electores; día a día el IFE a través de anuncios en los diferentes medios de comunicación invita a la ciudadanía a darse de alta en el padrón electoral, así como la realización notificar su cambio de domicilio, a través de las instancias civiles se realiza una baja en el padrón de los ciudadanos que hayan fallecido. Se realiza la credencialización de los ciudadanos que así lo requieran, los cuales deben cumplir con los únicos requisitos de ser ciudadanos mexicanos mayores de edad.

Organizar y supervisar que la jornada electoral se lleve de una manera adecuada es la función principal del IFE, con el único objetivo de que las elecciones sean creíbles entre la ciudadanía.

“La institución ha desarrollado y consolidado la normatividad, la tecnología, y ha preparado a un vasto grupo de profesionales para organizar la elección, lo que no significa que cada nueva elección no suponga un esfuerzo cada vez mayor”²⁸.

²⁸ Merino, Mauricio, *La transición votada*, Fondo de Cultura Económica, México 2003, p.78

Educación Cívica

La educación cívica es una tarea asignada al IFE constitucionalmente, cuyo único objetivo es fomentar entre los ciudadanos una mayor cultura democrática.

El IFE realiza esta función a través de campañas de comunicación por medio de la radio y la televisión; se realizan distintas prácticas de divulgación por medio de libros, simulacros electorales etc. de los valores y las distintas prácticas democráticas, con la finalidad de promover los valores y los principios de la democracia.

Fiscalización

“El IFE tiene la función de vigilar todo lo relativo a la fiscalización de los partidos políticos, con el objetivo de que no se cometan irregularidades en este sentido”²⁹.

Debe vigilar el financiamiento que les fue asignado a los partidos para las campañas electorales; está encargado de revisar todo lo relacionado a la fiscalización, por lo que se dice que el Instituto en este sentido actúa como autoridad hacendaría.

²⁹Merino, Mauricio, *La transición votada*, Fondo de Cultura Económica, México 2003, p 85.

Contencioso electoral

Esta es la función que ha presentado mayores dificultades para el IFE, pues en este sentido el Instituto actúa como una especie de ministerio público. Debe velar porque las decisiones jurídicas sean tomadas con certeza.

En materia electoral el IFE debe y puede remitir los delitos electorales a la FEPADE, que es una dependencia de la Procuraduría General de la República.

“En sus cuatro áreas funcionales, puede y debe servir para culminar su consolidación al mismo ritmo de los cambios que han producido precisamente las últimas elecciones”.³⁰

³⁰ Merino, Mauricio, *La transición votada*, Fondo de Cultura Económica, México 2003, p.91

CAPITULO 3

Consejo General del Instituto Federal Electoral

3.1 Conformación del Consejo General del IFE

Hay que recordar que desde la reforma electoral de 1996 el Consejo General quedó asentado como el órgano superior del Instituto Federal Electoral.

El Consejo General se integra por ocho consejeros electorales y un consejero presidente, los cuales tienen voz y voto en el consejo; seis representantes del Poder Legislativo, con voz pero no con voto; seis representantes de los partidos políticos con registro en el IFE con voz pero no con voto; el Secretario Ejecutivo, con voz, pero no voto; siendo en total 22 miembros del Consejo General.

La conformación del Consejo General queda representado como se muestra en el siguiente organigrama:

Consejo General del IFE

Consejero Presidente
Con voz y voto



Secretario Ejecutivo
Con voz pero no voto voto



Consejeros Electorales
Con voz y voto



Consejeros del Poder Legislativo
Con voz pero no con voto



Representantes de Partidos Políticos
Con voz pero no con voto



PAN

PRI

PRD

PVEM

PT

CONVERGENCIA

Los integrantes del Consejo General del IFE son elegidos para un periodo de siete años por el voto de las dos terceras partes de la Cámara de Diputados a propuesta de los grupos parlamentarios.

Los representantes del Poder Legislativo serán propuestos por los grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados, y se elegirá a un solo representante por cada grupo parlamentario.

Cada partido político designará a su representante, los cuales podrán sustituirse dando previo aviso al consejero Presidente.

El Secretario Ejecutivo del IFE es nombrado por las dos terceras partes del Consejo General a propuesta del consejero Presidente.

Según el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) los candidatos a consejeros electorales deberán reunir los siguientes requisitos:

- ✓ Ser ciudadano mexicano por nacimiento.
- ✓ Contar con credencial para votar.
- ✓ Tener más de treinta años de edad.
- ✓ Título profesional y conocimientos en la materia.

- ✓ Tener dos años de residencia en el país.
- ✓ No desempeñar ni haber desempeñado el cargo de Presidente del Comité Ejecutivo Nacional o equivalente de un partido político.
- ✓ Gozar de buena reputación.³¹

3.2 Funciones del Consejo General del IFE

El Consejo General tiene a su cargo vigilar el cumplimiento de las leyes y disposiciones en materia electoral, también debe velar por los principios rectores de la institución.

El Consejo General deberá reunirse cada tres meses en sesiones ordinarias; también se llevarán a cabo sesiones extraordinarias cuando el consejero Presidente lo crea necesario, o por petición de la mayoría de los consejeros y representantes de los partidos políticos.

Para que se pueda llevar a cabo la sesión es necesario que se cuente con la mayor presencia de los miembros del Consejo, en caso de ausencia del consejero presidente éste nombrará a un consejero para que lo sustituya .

³¹ COFIPE, Capítulo Primero. *Del Consejo General y de su Presidencia*. Artículo 76.

Las resoluciones de estas sesiones son por medio del voto de la mayoría. Las resoluciones a las que llegue el Consejo deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

Las atribuciones del Consejo General contenidas en artículo 82 del COFIPE, son las siguientes:

El Consejo está facultado para designar a los consejeros presidentes a nivel local y distrital, así como designará a quienes integrarán los consejos locales.

Debe llegar a un acuerdo sobre la participación de los partidos políticos, y llevar a cabo resoluciones en cuanto al otorgamiento y pérdida de registros por parte de las distintas agrupaciones políticas.

Determinar el tope sobre los gastos de campaña en las elecciones de diputados, senadores y la elección de Presidente.

Llevar a cabo el cómputo y la validez de las elecciones y otorgar las constancias respectivas a cada partido.

Fijar la política y programas generales del Instituto a propuesta de la Junta General Ejecutiva.³²

³² COFIPE, Capítulo segundo, *De las atribuciones del Consejo General* artículo 82.

Consejero Presidente

Las atribuciones del Consejero Presidente (establecidas en artículo 83), son:

- ✓ Velar por la unidad y cohesión de las actividades de los órganos del IFE.
- ✓ Establecer los vínculos entre el Instituto y las autoridades federales, estatales y municipales, para lograr su apoyo en el cumplimiento de los fines del Instituto.
- ✓ Convocar y conducir las sesiones del Consejo.
- ✓ Vigilar en cumplimiento de los acuerdos del Consejo.
- ✓ Proponer al Consejo el nombramiento del Secretario Ejecutivo y de los directores ejecutivos del instituto.
- ✓ Designar de entre los integrantes de la Junta General Ejecutiva a quien sustanciará en términos de la ley de la materia, el medio de impugnación que se interponga en contra de los actos y resoluciones del secretario ejecutivo.
- ✓ Proponer anualmente al Consejo el anteproyecto de presupuesto del Instituto para su aprobación.
- ✓ Remitir al titular del Poder Ejecutivo el proyecto de presupuesto del Instituto aprobado por el Consejo General, en los términos de la ley.
- ✓ Recibir de los partidos políticos las solicitudes de registro de los candidatos para las elecciones de Presidente de la República, Diputados y

Senadores por el principio de representación proporcional, y llevarlo ante el Consejo para su registro.

✓ Presidir la Junta General Ejecutiva e informar al Consejo de los trabajos de la misma.

✓ Ordenar, previo acuerdo del Consejo General, la realización de los estudios o procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias electorales el día de la jornada electoral y difundirlos cuando así lo autorice el Consejo General.

✓ Dar a conocer la estadística electoral, por sección, municipio, distrito, entidad federativa y circunscripción plurinominal, una vez concluido el proceso electoral.

✓ Convenir con las autoridades competentes la información y documentos que habrá de aportar la dirección ejecutiva del Registro Federal de Electores para los procesos electorales locales.

✓ Someter al Consejo General las propuestas para la creación de nuevas direcciones o unidades técnicas para el mejor funcionamiento del Instituto.

✓ Ordenar la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los acuerdos y resoluciones que pronuncie el Consejo General, y lo demás que confiera al Código Electoral.³³

³³ COFIPE, Capítulo tercero, *De las atribuciones del Presidente y del Secretario del Consejo General*, artículo 83.

CAPITULO 4

EL Consejo General del IFE en el periodo 1996 – 2003

4.1 Los procesos electorales 1997, 2000, 2003

a) Proceso Electoral de 1997.

Con el proceso federal electoral de 1997 se puso a prueba la reforma electoral de 1996; estos comicios intermedios eran importantes porque se evaluarían los diferentes cambios efectuados con la reforma político electoral.

Los cambios fueron muchos, pero el más importante sobre todo se efectuó en la estructura del IFE, específicamente en la integración del Consejo General y de sus atribuciones.

A diferencia de las elecciones de 1994, en estas elecciones el Consejo General quedaba ya como el órgano encargado directo de la organización de los procesos electorales.

Este proceso electoral fue de suma importancia, porque además de poner a prueba la reforma de 1996, pondría a prueba al Consejo General surgido de esta

reforma y sobre todo se valoraría su capacidad en la organización electoral de estos comicios.

En estas elecciones se renovó la Junta General Ejecutiva, se integraron consejos distritales y locales, cuyos integrantes eran propuestos por los consejeros del nivel inmediatamente superior.

El registro de electores tuvo una evolución muy importante; en estos comicios fue más aceptable y creíble la lista de electores, y desapareció el temor por la aparición de electores fantasmas, característico de los pasados procesos electorales.

“En 1997 la presencia de Clara Jusidman al frente de la Dirección del Registro Federal de Electores dio una considerable dosis de confianza a los partidos opositores en lo que respecta al padrón y a la lista nominal de electores”³⁴.

Se llevó a cabo una redistribución, con el objetivo de que el tamaño de los distritos estuviera acorde con los cambios demográficos que el país había presentado en los últimos años.

En cuanto al financiamiento de los partidos políticos y del tiempo en los medios de comunicación, con la reforma del 96 quedó asentado que estas se

³⁴ Becerra, Chávez Pablo Javier, *El Proceso Electoral Federal de 1997*, en *Elecciones y Partidos Políticos en México 1997*, México, UAMI, 2001, p. 18.

darían de manera mas equitativa entre los diferentes partidos que entrarían a la contienda electoral de ese año.

En cuanto a la distribución del financiamiento se estableció la combinación 70% 30% en donde el financiamiento público está sobre el privado.

En cuanto al acceso de los medios de comunicación se buscó que todos los partidos políticos tuvieran el mismo acceso, y se centrará en el partido oficial (PRI) como ya se venía haciendo anteriormente. Se estableció al igual que el financiamiento la combinación 70% - 30%.

“Durante la jornada electoral se instalaron un total de 104, 584 casillas, Esto representó el 99.87% del total previsto”³⁵.

Un punto importante en este comicio fue la puesta en marcha del Programa de Resultados Electorales Preliminares, (PREP), el cual jugó un papel importante, dando a notar que era un programa efectivo el cual en unas cuantas horas de cerradas las casillas otorgó resultados confiables de las elecciones.

Los resultados electorales reflejaron en gran medida el cambio que hubo es este proceso, donde los resultados fueron más equitativos y los triunfos ya no se centraron en un solo partido (PRI), sino que los demás partidos de oposición

³⁵ Becerra, Chávez, Pablo Javier, *El Proceso Electoral Federal de 1997*, en *Elecciones y Partidos Políticos en México 1997*, México, UAMI, 2001, p. 19

también tuvieron un mayor acceso a las dos cámaras que integran el Congreso de la Unión, lo que refleja que el porcentaje de votos de estos partidos creció con respecto a las elecciones de 1994.

El proceso electoral de 1997 cumplió con las expectativas que se esperaban, la reforma de 1996, y el Consejo General del IFE pasaron la prueba durante este proceso.

“De la transición mexicana hacia la democracia, uno de los temas que habían quedado pendientes era el electoral, pero en las elecciones federales de 1997 se ha dado un paso decisivo al respecto, debido a que estas elecciones han sido las más limpias y transparentes en la historia reciente del país”³⁶.

b) Proceso Electoral de 2000

Las elecciones del 2 de julio de 2000 plasmaron un gran cambio político en México, trayendo consigo una jornada electoral competida, de la cual por primera vez resultó vencedor un candidato de la oposición quedando sentadas la bases de la existencia de la democracia en el país.

³⁶ Becerra, Chávez, Pablo Javier, *El Proceso Electoral Federal de 1997*, en *Elecciones y Partidos Políticos en México 1997*, México, UAMI, 2001, p.25.

“Esa jornada es un intenso trayecto de cambio político que, gestado durante años, hizo posible la expresión ejemplar de democracia que los mexicanos nos pudimos y quisimos dar”.³⁷

Este evidente cambio democrático no hubiera sido posible sin la existencia de instituciones electorales que regularan el proceso de manera imparcial, transparente y creíble; instituciones que durante este periodo jugaron un papel fundamental en la vida electoral del país.

Las elecciones del 2 de julio de 2000 fueron unas elecciones históricas para el país, que trajeron consigo un cambio sin precedentes, un momento que se venía esperando y que se hizo posible gracias a todos los elementos legales e institucionales que se establecieron para gestar este cambio.

Cambios que se vinieron dando en la vida electoral del país desde los años 90, en cuestión de reformas y de reestructuración institucional.

Con el proceso electoral de 97 se puso a prueba la reforma del 96, y por supuesto al IFE, y ya en las elecciones de 2000, estas dos pasaron la prueba y pusieron en evidencia su buen funcionamiento; dando fin a la poca credibilidad, y recelo que se le tenía a la capacidad del IFE.

³⁷ Woldenberg, José, *Las elecciones federales del 2000*, en **Elecciones y Partidos en México 2000**, México, UAMI, 2003, p. 19

“El proceso resultó ejemplar. En primer lugar, fue una elección con una votación masiva, con casi cuatro decenas de millones. En segundo lugar fue una elección que presentó alternativas políticas muy fuertes y claramente definidas, atractivas, conocidas y expuestas durante meses a los ojos de los ciudadanos. En tercer lugar, fue una elección técnicamente bien hecha, cuyas metas, cuya logística se cumplió y desplegó con eficacia y con holgura. Y en cuarto lugar vimos y vivimos una elección sin incidentes mayores, en paz y en plena libertad”.³⁸

Para estas elecciones federales contendieron 11 partidos políticos, hubo dos alianzas y seis candidatos presidenciales: Francisco Labastida por el PRI, Manuel Camacho del PCD, Porfirio Muñoz Ledo por el PARM, y Rincón Gallardo de DS. La Alianza para el Cambio conformada por el PAN y PVEM tenía como candidato a Vicente Fox, y la Alianza por México conformada por PRD, PAS, CD, PT, PSN con Cuauhtémoc Cárdenas como candidato.

En estas elecciones Vicente Fox resultó electo Presidente de la República con 16 millones de votos, dando con ello fin a siete décadas de hegemonía del PRI. Después de 70 años de gobernar al país por primera vez en la historia de México el PRI pierde la Presidencia de la República y varios puestos de elección popular, dando con ello fin al partido hegemónico, y pasando a segundo plano.

³⁸ Woldenberg, José, *Las elecciones federales del 2000*, en **Elecciones y Partidos en México 2000**, México, UAMI, 2003, p 20

El IFE a través de personas que contrata previamente, lleva a cabo la capacitación de quienes estarán al frente de las casillas durante la jornada electoral. Los resultados a nivel nacional fueron conocidos rápidamente, casi después de cerradas las casillas, gracias al sistemas de conteo rápido.

Las elecciones estuvieron bajo la supervisión de observadores extranjeros, quienes dieron cuenta de la transparencia de las elecciones; también estuvieron supervisando en cada casilla dos representantes de cada partido político, y observadores electorales.

El IFE durante estas elecciones trabajo fuertemente para que éstas se dieran bajo el marco de la legalidad y de la transparencia, para que los ciudadanos estuvieran confiados y seguros que su voto cuenta; pero sobre todo para demostrar que en México se podían llevar a cabo elecciones creíbles y democráticas.

“El procesos electoral transcurrió en paz y sin incidente; no hablo sólo del día del comicio sino de todo el trayecto previo, de los 164 días que duró la campaña presidencial. El país cursó el proceso electoral del año 2000, sin violencia, con moderación, respeto a la diversidad, votando y buscando salidas para sus energías y diferencias políticas”.³⁹

³⁹ Woldenberg, José, *Las elecciones federales del 2000*, en **Elecciones y Partidos en México 2000**, México, UAMI, 2003, p. 27.

c) Proceso Electoral de 2003

Las elecciones de 2003 fueron muy importantes debido a que son las primeras elecciones que se llevan a cabo después de la derrota del PRI, y con un presidente del PAN en el poder.

Eran importantes recordando que el PAN en las elecciones del 2000 no obtuvo la mayoría en Congreso, por lo que estas elecciones significarían un reacomodo de las fuerzas políticas en la Cámara de Diputados, del cual tal vez se obtendría una mayoría por parte del PAN.

Estos comicios intermedios fueron importantes debido a muchos factores partidistas, pero también lo fueron por ser los últimos comicios bajo la supervisión y organización del Consejo General propuesto en el 96, debido a que sus labores dentro del consejo terminaban a finales de octubre de ese año, y este consejo saliente tenía que cerrar con broche de oro sus tareas en la vida política y electoral del país.

La organización de este proceso siguió el mismo modelo de las elecciones pasadas (1997 y 2000), pero en esta ocasión algo que marcó las elecciones fue la disminución en el nivel de participación por parte del electorado, a pesar de la propaganda que se le hizo al proceso.

“En México, los resultados de los comicios para elegir a los diputados federales de mayoría son los mejores para medir la fuerza electoral de los partidos políticos por varios motivos: en primer lugar, porque la información de los resultados de la última década está procesada y sistematizada, y además es ampliamente accesible; segundo, porque los resultados son muy confiables debido a que su organización es responsabilidad de una institución federal (el Instituto Federal Electoral)”.⁴⁰

En estas elecciones el PAN obtuvo el triunfo en Campeche, Sinaloa y Tamaulipas, resulto triunfador en tan solo 82 distritos. Las pérdidas del partido no fueron muy significativas pero tampoco lo fueron sus ganancias.

El PRD no obtuvo grandes victorias, pero en estas elecciones sus resultados fueron mejores comparados con las elecciones pasadas.

Se puede decir que el ganador durante estas elecciones fue el PRI, que paso por encima de su principal contendiente, el PAN, obteniendo el triunfo en la mayoría de los distritos.

En estas elecciones hubo perdidas y ganancias, y la conformación del Congreso siguió dividida.

⁴⁰ Valdés, María Eugenia, *Elecciones en el Nuevo Régimen la Contienda Federal de 2003 en México*, en **Revista Mexicana de Estudios Electorales**, No. 2, 2003, p. 67.

Las elecciones se llevaron a cabo de manera tranquila y ordenada, bajo las reglas establecidas para su elaboración.

En estos tres procesos electorales, se pone en evidencia la efectividad de la institución electoral encargada de la regulación y organización de los procesos, así como del buen trabajo desempeñado por los consejeros electorales en estos procesos que han constituido un cambio histórico fundamental para el país.

Se puede decir que gracias a la claridad de estos tres procesos electorales, la manera de concebir a las elecciones ha cambiado pues ahora se tiene la certeza de que el voto de cada ciudadano cuenta y es fundamental para la vida democrática del país.

4.2 Principales Decisiones del Consejo General del IFE

a) Pemexgate

El Instituto Federal Electoral comenzó una indagatoria sobre el presunto desvío de recursos públicos del PRI durante la campaña política de Labastida en las elecciones federales del 2000; este desvío involucra directamente a Petróleos Mexicanos –a través de su sindicato-.

En diciembre del 2001 la SECODAM denunció ante la PGR este desvío de recursos públicos del sindicato petrolero; para enero del 2002 el PRD presentó formalmente ante el IFE una denuncia en contra del PRI; en febrero de ese mismo año la comisión de fiscalización del IFE denunció ante la PGR la posible utilización de recursos públicos en la campaña del PRI en el 2000, por lo que el IFE solicitó información para darle un seguimiento al caso y llegar a una resolución.

“De acuerdo con las investigaciones de la PGR, durante junio del 2000, integrantes del equipo de campaña de Labastida retiraron 500 millones de pesos de una cuenta del sindicato petrolero y los trasladaron a oficinas del tricolor”⁴¹.

El IFE a través de su Comisión de Fiscalización llevó un arduo seguimiento al respecto, encontrando las pruebas necesarias que demostraron el financiamiento irregular en la campaña de Labastida.

Al encontrar las pruebas suficientes en contra del PRI, la Comisión de Fiscalización del IFE votó el 11 de marzo por un proyecto de sanción en donde se estableció una multa por mil millones de pesos.

La resolución fue adoptada por cuatro votos a favor por parte de los consejeros Alonso Lujambio, Jacqueline Peschard, Mauricio Merino y Gastón Luken. Los consejeros Jaime Cárdenas y José Barragán se abstuvieron.

⁴¹ Irizar, Guadalupe, *Receta IFE al PRI castigo millonario*, **Reforma**, num. 3373, 11 de marzo de 2003, p. 1ª.

El proyecto se revisó y aprobó en una sesión histórica, (14 de marzo de 2003) Para el Consejo General del IFE fue trascendental porque se multó por primera vez a un partido que se pensaba intocable. El IFE tuvo que decidir ante una de las quejas que más atrajo la atención pública.

La resolución fue aprobada en el Consejo General con los votos de ocho consejeros a favor y una abstención, y se fijó la multa al PRI por mil millones de pesos, la multa se estableció por no haber reportado 500 millones de pesos que le dio el sindicato de PEMEX y por haber rebasado el límite de donaciones que el propio partido consigna en sus estatutos.

A favor, estuvieron Woldenberg, Alonso Lujambio, Jacqueline Peschard, Mauricio Merino, Gastón Luken, Jesús Cantú, Virgilio Rivera, Jaime Cárdenas. José Barragán fue el único de los consejeros que se abstuvo.

La mecánica de la multa se daría de la siguiente manera: “a partir de enero de 2004 en la reducción del 50% de las ministraciones del financiamiento público que le corresponde al partido por concepto de gasto ordinario permanente, durante los meses subsecuentes hasta que el monto total de las ministraciones retenidas sume la cantidad de mil millones de pesos”.⁴²

Esta decisión ha sido una de las mas importantes y la primera que se le haya hecho a un partido político; esta sanción nos permite ver la firmeza del IFE a todo

⁴² Irizar, Guadalupe, *Receta IFE al PRI castigo millonario*, **Reforma**, num. 3373, 11 de marzo de 2003, p. 1A

aquello que viole las reglas establecidas, también fue un mensaje de advertencia para el PRI y para todos los demás partidos para que se den cuenta de que la institución no tolera este tipo de conductas.

En este sentido la institución cobró mayor importancia y credibilidad haciendo notar que es una institución que va a velar porque los asuntos electorales se lleven a cabo de manera legal, y que los partidos políticos tienen que estar dispuestos a respetar las disposiciones de esta institución.

La decisión del Consejo una vez más sentó las bases democráticas, haciendo ver que cada vez que el Consejo asume una responsabilidad, la resuelve de manera imparcial y creíble.

En este marco de resolución por parte del Consejo, venía apareciendo a la luz pública un caso similar pero ahora encabezado por otro partido, el PAN a través de los Amigos de Fox; esto se convirtió en un nuevo reto para el Consejo, ya que debería poner cartas en el asunto e investigar los posibles desvíos del partido político en el poder.

b) Amigos de Fox

En esta ocasión el IFE tenía la tarea de indagar sobre el desvío de recursos para la campaña de Fox en el 2000, a través de los Amigos de Fox.

Este financiamiento a la campaña fue organizado por Lino Korrodi a través de la Asociación Amigos de Fox AC y el Fideicomiso para el Desarrollo de la Democracia en México.⁴³

El Consejo a través de la Comisión de Fiscalización comenzó la averiguación, para posteriormente implantar una sanción por no haber reportado todo el dinero que ingresó a la campaña, rebasar los topes de campaña, usar recursos del extranjero y provenientes de empresas mercantiles.

Las investigaciones del IFE revelaron “que la asociación civil Amigos de Fox, contaba con 25 cuentas bancarias, aperturadas en 12 entidades federativas del país, junto con el contrato del Fideicomiso para el Desarrollo y la Democracia en México, quienes captan los recursos de fuentes diversas y canalizan como gasto a favor de la candidatura de Vicente Fox.

Básicamente, la sanción fue encaminada a que la Alianza por el Cambio, rebaso el tope de gastos para la campaña, 18 millones más de lo permitido, recibiendo aportaciones de recursos públicos por 675 mil, fuentes de ingreso no identificadas por 26 mil, recibió fondos del extranjero por 11 mil dólares y de empresas mercantiles. El flujo total no reportado por ambos partidos (PVEM y PAN) sumó un total de 91 millones 227 mil pesos”.⁴⁴

⁴³ Lino Korrodi, empresario, consultor refresquero y operador financiero de la campaña de Vicente Fox, primero a la gubernatura de Guanajuato y posteriormente a la Presidencia de la República.

⁴⁴ Reforma/Redacción, *Sabia Fox de Fondos*, Reforma, núm. 3588, 12 de octubre de 2003, p. 1 A

La Alianza por el Cambio rebasó los topes individuales permitidos por el COFIPE, violando cinco de los siete rubros no permitidos por la ley electoral en cuanto a regulación y fiscalización de las campañas electorales.

A sólo 20 días de que los consejeros concluyeran sus labores, este órgano electoral se enfrentó a lo que tal vez haya sido la más difícil de sus resoluciones, castigando al partido que llevó a Vicente Fox a la presidencia en el 2000.

La sanción impuesta por el IFE a la Alianza por el Cambio fue por 360 millones de pesos al PAN y 185 millones de pesos al PVEM, haciendo un total entre ambos partidos de 545 millones 169 mil 649 pesos; la resolución fue aprobada por seis consejeros electorales, habiendo tres abstenciones. Woldenberg y cinco consejeros más hicieron la mayoría en la votación final; los de la mayoría fueron: Alonso Lujambio, Mauricio Merino, Jesús Cantú, Jacqueline Peschard y Gastón Luken. Los que se abstuvieron fueron José Barragán, Jaime Cárdenas y Virgilio Rivera.

La sanción fue aplicada a los dos partidos por haber competido en esas elecciones en coalición, recordando lo que establece el COFIPE en el artículo 63, capítulo II De las coaliciones: “en el convenio de coalición se deberá manifestar que los partidos políticos coaligados, según el tipo de coalición de que se trata, se sujetarán a los topes de gasto de campaña que hayan fijado para las distintas elecciones, como si se tratara de un solo partido. De la misma manera deberá señalarse el monto de las aportaciones de cada partido político coaligado para el

desarrollo de las campañas respectivas, así como de la forma de reportarlo en los informes correspondientes”⁴⁵.

Al PAN se le sancionó con 360 millones de pesos, los cuales se le cobrarían a través de una reducción del 100 por ciento del financiamiento por actividades regulares y una reducción del 50 por ciento del financiamiento hasta concluir el pago de la multa. El PVEM fue multado con 184 millones los cuales se le cobrarían en un mes de reducción de 100 por ciento del financiamiento por actividades ordinarias y una reducción mensual de 33.8 por ciento del financiamiento hasta pagar el total de la multa.

Esta decisión del Consejo General del IFE permitió cerrar su labor de manera satisfactoria, la cual se vio concluida a finales del mes de octubre de 2003, fue buena por que fue una decisión equitativa para ambos partido, y permitió mostrar las irregularidades que cometieron y en base a ello fueron sancionados.

Las decisiones tanto para el PRI como para Alianza por el Cambio, fueron llevadas a cabo de manera equitativa, sin distinciones, todo sentado en las bases legales, dándole con ello fuerza al organismo electoral así como un amplio reconocimiento.

Como resultado de estas decisiones llevadas a cabo por el Consejo se suscitaron diferentes puntos de vista, la mayoría calificó como muy buenas y

⁴⁵ COFIPE, capítulo II, *De las Coaliciones*, artículo 63

creíbles estas soluciones, esto sobre todo de parte de la sociedad. Los partidos políticos que no fueron involucrados en estas decisiones hicieron un amplio reconocimiento a la labor de este Consejo, por ser la primera vez que se sanciona al PRI y al partido en el gobierno como lo es el PAN. Los partidos involucrados ante estas decisiones pronto hicieron ver su inconformidad, haciendo impugnaciones y calificando de incoherente el fallo de la Comisión de Fiscalización del IFE.

4.3 Impacto político de la actuación del Consejo General en el periodo 1996 – 2003

Partidos Políticos

Para los partidos políticos la labor realizada por el Consejo General del IFE durante ese periodo es muy buena, ya que para ellos se cumplieron las expectativas que se tenían. La actuación del Consejo fue positiva, a pesar de las discrepancias que surgieron por las decisiones que tomó el Consejo con respecto del PAN, PVEM, y PRI.

Muchos están de acuerdo en que después de siete años a este Consejo y al IFE se le puede concebir como la parte fundamental para la vida democrática del país.

Rogelio Carbajal, representante del PAN ante el Consejo General, a unos días de que se terminara la gestión de este Consejo afirmó lo siguiente: “el IFE y todos sus integrantes han sido baluarte insustituible de la transición de este país”.⁴⁶

Para el representante del PRD Juan Guerra, la labor del IFE durante ese periodo la califica como muy buena porque se lograron cosas muy importantes en la vida política del país que antes eran impensables.

“Hace también muy pocos años hubiera sido inconcebible pensar que se podía sancionar a partidos que ganan la presidencia ; inconcebible también, que partidos que utilizan recursos públicos pudieran ser sancionado. Estos cambios son hoy un hecho y en medio de ellos emerge con toda una fortaleza lo que ha sido la institución IFE”.⁴⁷

El priista Fidel Herrera reconoció el buen trabajo y funcionamiento del IFE argumentando que este Consejo cumplió su cometido, pero sobre todo lo más interesante fue su valiosa labor para lograr el triunfo de la democracia.

En general los partidos políticos quedaron satisfechos con el desempeño del Consejo General del IFE, reconociendo su valiosa labor en la vida electoral del país, la cual permitió que en México se viviera una democracia.

⁴⁶ Irizar, Guadalupe, *Reconocen partidos trabajo por la democracia*, **Reforma**, Núm 3605, 29 de octubre de 2003, p. 9 A.

⁴⁷ Irizar, Guadalupe, *Reconocen partidos trabajo por la democracia*, **Reforma**, Núm 3605, 29 de octubre de 2003, p. 9 A.

Los partidos dejaron clara la valiosa participación de este Consejo en la vida democrática del país, haciendo un alto reconocimiento a su labor realizada durante ese periodo.

A pesar de los debates e inconformidades que el Consejo generó con sus decisiones hacia los partidos políticos, éstos terminaron por reconocer el buen desempeño y el valioso funcionamiento que el Consejo realizó durante su periodo de gestión; lo que más se le reconoce es su valiosa influencia democrática en el país.

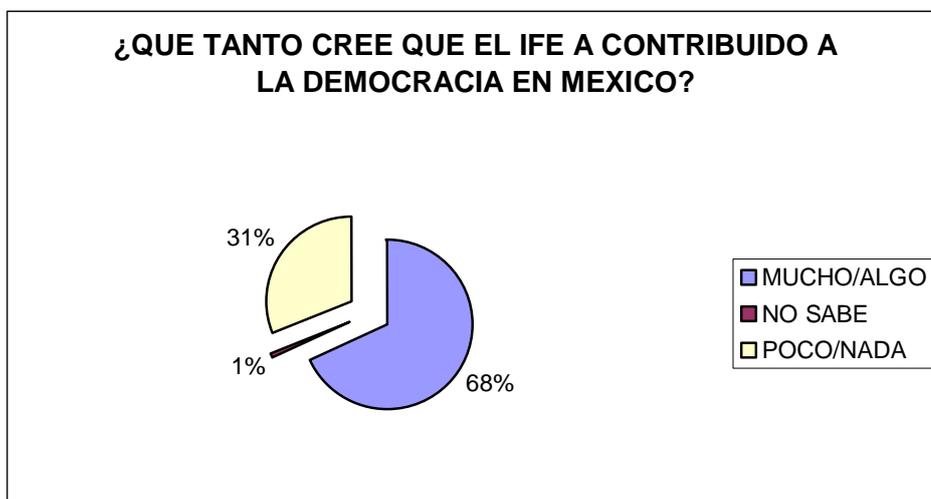
El presidente, Vicente Fox destacó la labor de legalidad, eficacia y transparencia con la que durante siete años se desempeñó el consejero presidente y los demás miembros del Consejo General.

Opinión Pública

Para la mayor parte de la opinión pública, la actuación del IFE fue buena en cuanto a la organización de las elecciones, promoción del voto y en la actualización del padrón electoral. La mayoría de los ciudadanos respalda el trabajo realizado por el Instituto, argumentando que su labor se puede concluir como satisfactoria en muchos sentidos.

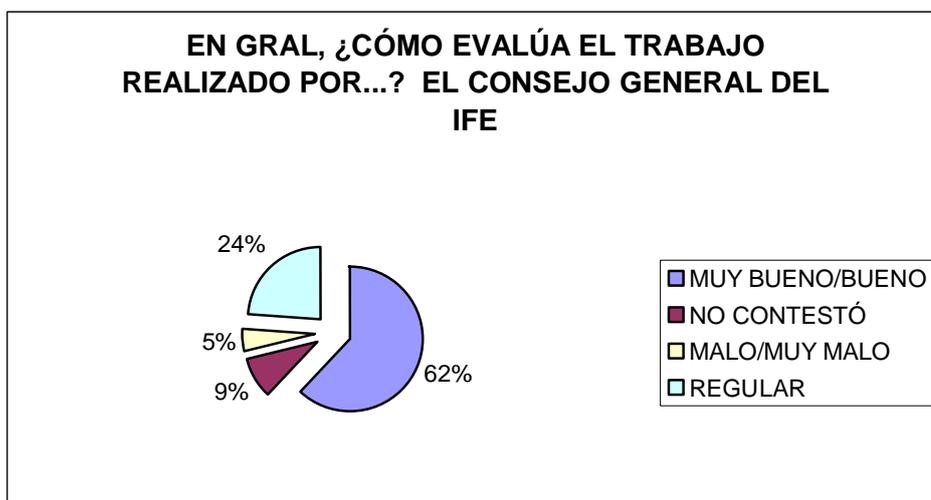
En una encuesta telefónica realizada por el Departamento de Investigación del Grupo Reforma acerca de la evaluación de los electores al trabajo realizado por el Consejo General del IFE se obtuvieron los siguientes resultados:

Con respecto a la contribución del IFE a la democracia en México. El 68% dijo que ha contribuido mucho, 31% poco/nada y el 1% no sabe lo que quedaría gráficamente representado de la siguiente manera:



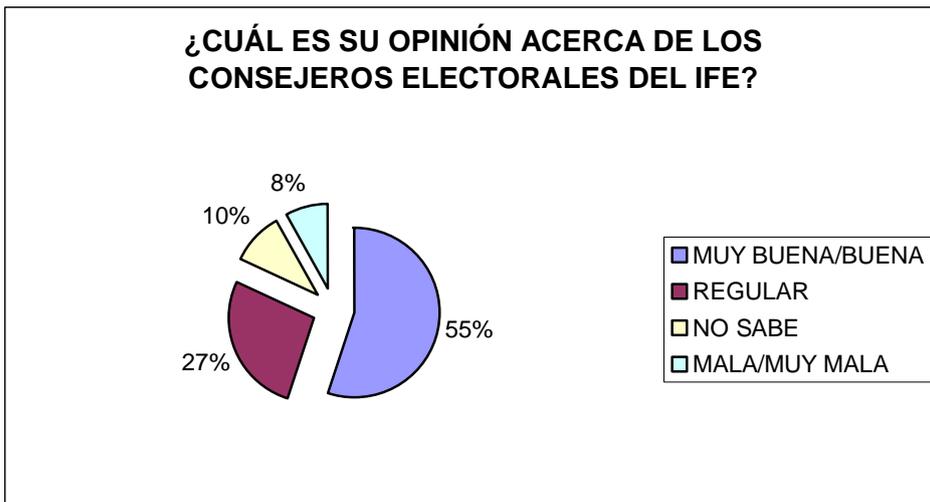
FUENTE: Departamento de Investigación Grupo Reforma.

El trabajo realizado por el Consejo General del IFE, entre 1996 y 2003 para el 62% de los encuestados fue muy bueno/bueno, para el 24% fue regular, para el 5% fue malo/muy malo, y el 9% no contestó.



FUENTE: Departamento de Investigación Grupo Reforma.

En cuanto a la opinión acerca de los consejeros electorales, el 55% dio una opinión muy buena/buena, el 27% regular, el 8% mala/muy mala y el 10% no supo.



FUENTE: Departamento de Investigación de Grupo Reforma.

Con los resultados de la encuesta se puede concluir que la opinión pública califica como bueno el desempeño del Consejo General del IFE.

Para la ciudadanía, gracias a esta institución es más que evidente la existencia de elecciones limpias, libres y creíbles las cuales llegaron para quedarse, y también reconocen el amplio trabajo realizado en pro de la democracia. Todos sabemos que el IFE no inventó la democracia, pero su trabajo contribuyó para hacerla visible en nuestro país.

Ya casi al final de la primera etapa, el Instituto Federal Electoral se transformó de árbitro de los procesos electorales en un órgano con amplios poderes para fiscalizar e intervenir en la vida interna de los partidos. Sin embargo las nuevas atribuciones del IFE incomodaron a muchos de los políticos y generaron un debate al interior del organismo autónomo.

“Luego de casi siete años, el IFE cambió el orden de sus prioridades. Sus integrantes fueron árbitros confiables en las elecciones, cambiaron al régimen y construyeron la credibilidad necesaria para declarar a un ganador sin provocar escándalos. Certeza fue la palabra clave en esa etapa. Ahora en la era del cambio, el término es la transparencia aplicado sobre todas las finanzas partidistas y la normatividad interna”.⁴⁸

Después de las elecciones del 2 de julio, las tareas del Consejo General del IFE se enfocaron a la fiscalización de los gastos de los partidos en la campaña federal, lo que propició una crecida desconfianza.

En el último tramo de gestión de los consejeros, en el 2003, los integrantes del IFE se comprometieron a dejar una institución sólida, eficiente y confiable.

Prácticamente, el cumplimiento de las funciones fiscalizadoras ante asuntos como el Pemexgate o las investigaciones contra Amigos de Fox ha erosionado su relación con los partidos políticos.

La gestión de este Consejo, en pocas palabras, fue buena a pesar de los debates que se generaron entorno a sus decisiones, las cuales propiciaron un impacto político fuertemente marcado en las filas partidista; los partidos quedaron

⁴⁸ Martínez, Marco, y Del Collado Fernando, **¿a dónde va el IFE?** *Enfoque*, num. 433, 2 de junio del 2002, México, p. 9

satisfechos con el trabajo realizado por el IFE, pero de alguna manera su relación quedó empañada.

Ahora le toca a los nuevos integrantes del Consejo General fortalecer los lazos de credibilidad y confianza, así como también establecer una nueva y fructífera relación con los partidos políticos.

CAPITULO 5

La conformación del Consejo General del IFE 2003

5.1 Proceso de elección de los nuevos consejeros

La renovación del Consejo General del IFE es una práctica que en México ha permitido lograr acuerdos. No es la primera vez que se realiza este nombramiento, el IFE ya ha tenido tres generaciones de consejeros desde su creación; en 1990 se nombraron consejeros magistrados, en el 94 consejeros ciudadanos, y en el 96 consejeros electorales, quienes terminaron su cargo frente a este Consejo el 30 de octubre de 2003, por lo que la tarea primordial en ese año era la de nombrar a quienes los sustituirían en el cargo.

Las tres generaciones de consejeros (magistrados, ciudadanos y electorales) fueron nombrados a través de negociaciones conducidas por la Secretaría de Gobernación en representación del Ejecutivo Federal.

En el 94 los consejeros magistrados dejaron de denominarse así para llamarse consejeros ciudadanos, los cuales ya no eran propuestos por el Presidente de la República, sino por los grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados.

En el 96, los consejeros también fueron propuestos por los grupos parlamentarios, pero esta vez cada nombre era sujeto al consenso.

La selección de los consejeros electorales en 2003 giró en torno a un gran hermetismo, controlado por los diputados bajo el control de las dirigencias de los partidos políticos; estuvo marcada por discretas reuniones cupulares y una enorme filtración de listas de prospectos.

El hermetismo giraba en torno de la posible partidización del Consejo, lo cual implicaría un enorme retroceso en la ciudadanización del IFE y en el futuro democrático del país.

El temor corría por la posible partidización de los consejeros electorales, los cuales podían ser identificados con algún partido político, y sobre todo porque se atribuía el riesgo de que la conformación del nuevo Consejo se resolviera por acuerdo cupular entre el PRI y el PAN, partidos que habían sido afectados por las decisiones del Consejo saliente.

El proceso de renovación del Consejo se vio contaminado por el recelo de los partidos hacia los casos Pemexgate y Amigos de Fox, dándole muchas vueltas al asunto y buscando aspirantes con un mejor perfil. Para Federico Esteves investigador en Ciencia Política del ITAM, “El impacto de los escándalos ha hecho que los partidos sean mucho más recelosos al seleccionar a los nuevos

consejeros, tratando de evitar que sean partidistas y buscando que sean imparciales”.⁴⁹

También se hablaba de la posible reelección de algunos consejeros electorales, con lo que los partidos políticos no estuvieron de acuerdo; ellos buscaban la renovación total del Consejo.

Esta posible reelección de consejeros se prestó a muchos debates, debido a que en el artículo 41 constitucional no prevé la reelección de los consejeros.

En el artículo 41 constitucional, párrafo cuarto, se señala que “...el Consejero Presidente y los Consejeros Electorales duraran siete años en el cargo...”, pero en ninguna parte se establece que podrán ser reelectos.

Lo anterior indica que se debe poner atención en este sentido y agregar la no reelección de los consejeros en los estatutos, para que en el futuro esto no se preste a controversias porque si se permite la reelección de los consejeros esto propiciaría un posicionamiento político de ese órgano, dificultando la parcialidad de las decisiones, y con ello se pondría en duda la democracia dentro de ese órgano electoral.

⁴⁹ Cervantes, Jesús, *Un momento crítico*, **Proceso**, num. 1407, 19 de octubre de 2003, p- 25

El PRI y el PAN fueron quienes se pronunciaron enfáticamente por la renovación total del Consejo, rechazando de manera contundente la reelección de algún consejero.

La renovación de este Consejo por primera vez no fue el punto de llegada de una reforma electoral y por primera vez la decisión se tomara sin el PRI en el Ejecutivo Federal.

Los partidos políticos buscaban que quienes fueran propuestos para consejeros cumplieran un cierto perfil; la mayoría coincidía en que deberían ser abogados que contaran con capacidad jurídica para que en un futuro no se politizaran sus decisiones. Algunos otros buscaban conservar el perfil de los consejeros salientes, pero lo importante era buscar gente que conociera todo lo relacionado a la materia electoral y jurídica así como de aspectos técnicos y organizacionales.

Las disputas sobre la manera que en que se llevaría a cabo la elección se prestaron a muchos debates entre los partidos políticos ya que se buscaba que esta se diera de manera equitativa, por lo que los partidos políticos llegaron al siguiente acuerdo:

“Se llegó a un acuerdo para que cada fracción proponga a una mujer y para que el PRI designé a tres consejeros y al presidente, el PAN a tres y el PRD a dos”⁵⁰.

Ya para el 30 de octubre el PRD y el PAN confirmaron sus candidatos para ocupar tres y dos espacios respectivamente, en el Consejo General, sus propuestas quedaron definidas de la siguiente manera:

PAN

Arturo Sánchez, Director General de Prerrogativas y Partidos Políticos del IFE.

Rodrigo Morales Manzanares, consejero electoral del DF.

Teresa González Luna, consejera electoral en Jalisco.

PRD

Jesús Cantú, consejero del IFE

Clara Jusidman⁵¹.

Ambos partidos estaban aún en espera de la resolución del PRI, que hasta el momento había mostrado una evidente traba al relevo en el IFE.

⁵⁰ Reforma / redacción, *Empuja PRD lograr consenso para el IFE*, 23 de octubre de 2003, p. 11 A.

⁵¹ Reforma / redacción, *Se define, Reforma*, 30 de octubre de 2003, p. 13 A.

Tras días de negociaciones, el dividido PRI logró consensar una lista de candidatos entre los que figuraban:

Roberto del Cueto , abogado experto en temas financieros, y Luis Carlos Ugalde, investigador del CIDE.

Alejandra Latapi, enlace del Consejo Coordinador Empresarial ante el Poder Legislativo, y Eloy Fuentes, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación⁵².

El 31 de octubre, tras una intensa negociación en la Cámara de Diputados para elegir a los nuevos consejeros y a pesar de las trabas puestas por PRI para llegar a un buen acuerdo, finalmente se conformó al nuevo Consejo General del IFE.

Se nombró como sucesor de Woldenberg a Luis Carlos Ugalde. La votación fue de 360 a favor y 80 en contra. Los consejeros electos fueron Virgilio Andrade, Lourdes López, Marco Antonio Gómez y Alejandra Latapí (propuestos por el PRI), además de Andrés Albo, Arturo Sánchez, Rodrigo Morales y Teresa Núñez (avalados por el PAN).

El Consejo quedó conformado con 355 votos a favor del PAN, PRI y PVEM; los candidatos propuestos por el PRD obtuvieron 79 votos y los de Convergencia sólo cinco.

⁵² Reforma / redacción, *Traban prisitas el relevo en IFE*, **Reforma**, 31 de octubre de 2003, p. 8A

La propuesta derrotada del PRD incluía a los consejeros a salientes como Cantú, Lujambio, Peschard, Merino, así como María de los Angeles Fromow, José Antonio Crespo, Jorge Alonso, Leonardo Valdés y Clara Jusidman.

Las propuestas del PRD fueron rechazadas por el PRI y PAN bajo el alegato de que no se permitiría la reelección de ningún consejero ya que la consideraban ilegal.

El PRD y los demás partidos vieron esta selección de consejeros, como una venganza por parte del PAN, PRI y PVEM, por las sanciones impuestas por el Consejo General saliente a estos partidos. Para el grupo parlamentario del PRD, la decisión se partidizó y fue sólo una negociación que se estableció entre el PRI y el PAN.

El nuevo Consejo General del IFE, designado a ultima hora del viernes 31 de octubre de 2003 por la Cámara de Diputados, de los cuales los nueve integrantes fueron propuestos por el PAN y el PRI, deberán demostrar su imparcialidad dándole un seguimiento al buen funcionamiento institucional realizado por el anterior consejo.

5.2 Perfil y trayectoria de los nuevos consejeros.

La Cámara de Diputados designó a los siguientes consejeros electorales, quienes ocuparán ese cargo hasta el 31 de octubre de 2010.

Consejero Presidente

Se nombró como Consejero Presidente a Luis Carlos Ugalde.

Nació en la Ciudad de México en 1966, es licenciado en Economía por el ITAM, y luego alcanzó maestría y doctorado en Ciencia política y Administración Pública por la Universidad de Columbia. Trabajó al lado de Jesús Reyes Heróles en Banobras, la Secretaría de Energía y la embajada de México en Washington. Es autor del libro *Vigilando al Ejecutivo*, el cual apareció en el 2000, y del libro *El papel del Congreso en la supervisión del gasto público 1970 – 1999*. Profesor investigador de la División de estudios Políticos del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) desde junio de 2001.

De noviembre de 1997 a enero de 2001 se desempeñó como Coordinador de asesores del Embajador de México en E.U. En 1997 fungió como Coordinador de asesores del Secretario de Energía. De febrero de 1996 a febrero de 1997 fue Asesor del Oficial mayor y del Secretario de Energía. De febrero de 1995 a febrero

de 1996, fue gerente de planeación estratégica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.

Consejeros Electorales

María de Lourdes López Flores.

Licenciada en Ciencia Política, y maestra en Ciencias de la Educación por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Se desempeñó como Vocal Ejecutiva de la Junta Local del IFE en Saltillo Coahuila en el periodo 1999 – 2003. Vocal Ejecutiva en la Junta Distrital en Santa Catarina Nuevo León, 1997 – 1999.

Alejandra Latapí Renner. Es licenciada en Comunicación por la Universidad Iberoamericana. Fue enlace del Consejo Coordinador Empresarial con la Cámara de Diputados (2000 – 2003). Fue secretaria técnica de la Comisión de Gestoría y Quejas de la Cámara de Diputados en la 53 Legislatura.

En 1983 – 1984 y 1989, trabajó en la presidencia de la República. En 1991 en la Secretaría de Planeación del DDF, en 1995 en la Secretaría del Trabajo.

Ha participado como analista de imagen pública en medios impresos y electrónicos.

María Teresa González Luna. Licenciada en Ciencias de la Comunicación por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Consejera Electoral del Consejo Local del IFE en Jalisco. Fundadora e Investigadora del Centro de Estudios de Género de la División de Estudios de Estado y Sociedad de la Universidad de Guadalajara desde 1994.

Fue coordinadora del Programa de Elecciones Infantiles y Juveniles que organizó el consejo electoral de Jalisco en el proceso electoral de noviembre de 1997.

Marco Antonio Gómez Alcántar .

Abogado especialista en temas fiscales y electorales. En 1994 fue Vocal Ejecutivo de la Junta local del IFE. De 1996 a 1998 fue Secretario del Trabajo en el Estado de México. Ejecutivo en México de la empresa transnacional Baker and MacKenzie. Para muchos personaje desconocido en el ámbito electoral, y amigo cercano del priista Emilio Chuayffet.

Andrés Albo Márquez.

Licenciado en Ciencias Sociales por el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Maestro en Ciencia Social y en Ciencia Política por la Universidad de Siracusa, Nueva York. Fue consejero electoral en el Consejo Local del Distrito Federal y se ha desempeñado como director de estudios sociales de Banamex.

Virgilio Andrade.

Licenciado en derecho por el ITAM, maestro en Políticas Públicas por la Universidad de Columbia.

Fue director general adjunto de Promoción en Financiamiento Rural. Fue representante suplente del PRI ante el IFE en 1994. En el periodo 1999 – 2000 fue coordinador de asesores en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Gobernación. Asesor de la Cámara de Senadores y del Gobierno de Puebla en el 2001. Del 2001 al 2002 fue director general adjunto de análisis de Legislación Financiera en la Secretaría de Hacienda.

Rodrigo Morales Manzanares

Licenciado en economía por la UNAM. Consejero del Instituto Electoral del Distrito Federal desde el 15 de enero de 1999. Fundador y consultor de

Prospectiva Económica y Social S.C. de 1991 a 1993 coordinó el área de sociedad y política en el Centro de Estudios para un Proyecto Nacional. En 1998 formó parte de la comisión de especialistas que estudió las modalidades del voto de los mexicanos en el extranjero. Además fungió como académico del Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Arturo Sánchez Gutiérrez.

Licenciado en sociología por la UAM. Maestro en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Oxford.

Director ejecutivo de prerrogativas y partidos políticos y secretario técnico de la Comisión de Fiscalización de la Comisión de radiodifusión del IFE. Profesor investigador en la UAM, la UNAM, y el Instituto Mexicano de Estudios Políticos y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

Coautor del libro *la voz de los votos, un análisis crítico de las elecciones*, y compilador del libro *Elecciones de Salinas. Un Balance crítico a 1991*.⁵³

⁵³Para la realización del perfil y trayectoria de los nuevos consejeros electorales se consultaron las siguientes fuentes: Delgado, Álvaro, *El nuevo consejo a prueba*, **Proceso**, 2 de nov. de 2003 p. 24
Reforma / redacción, *Inician periodo de siete años*, **Reforma**, 1 de nov. de 2003, p 4 A.
www.ife.org.mx

5.3 Expectativas y Debates ante el nuevo Consejo General del IFE

Las expectativas ante la nueva conformación del Consejo General del IFE, giraron en torno a una injusta factura que los partidos políticos le endosaron al IFE con este nombramiento. Mucho se ha dicho sobre la partidización de este nuevo consejo, la cual corrió a cargo del PAN y del PRI. Estos partidos por ser la mayoría en la Cámara impusieron sus reglas y nombraron a sus consejeros, quienes provenían directamente de las listas propuestas por ellos mismos, sin nombrar a ningún otro proveniente de las listas de otros partidos.

En la elección de los consejeros se pudo observar la ausencia de un procedimiento claro e institucional, en consecuencia los partidos políticos tomaron las riendas del proceso colocando sus intereses por delante.

El debate más fuerte lo generó el PRD, que en ningún momento se sintió conforme con el nombramiento de este consejo. Para los perredistas, el PAN y el PRI llevaron a cabo un plan perverso para desde este momento poder imponer sus reglas con miras hacia el 2006, recordando que cinco de los nueve consejeros fueron propuestos por el PRI y cuatro por el PAN, por lo que todo esto le resta autonomía e imparcialidad al Instituto, las cuales se habían ganado a pulso a través del Consejo saliente.

En este proceso se pudo evidenciar el egoísmo de los partidos políticos, en donde la Cámara de Diputados jugó con la única institución creíble del país.

Personalidades como Lorenzo Meyer, Carlos Monsiváis y Sergio Aguayo cuestionaron la elección del nuevo Consejo General y reprobaron al PRI y al PAN por anteponer intereses particulares con miras a la elección presidencial del 2006, en detrimento de la autonomía y credibilidad del órgano electoral.

Para Aguayo, “El procedimiento desafortunado e irresponsable por parte de los partidos, a quienes imputó optar por las mezquindades antes que por la legitimidad de los consejeros”.⁵⁴

Para muchos esta designación nos remontó a la manera en como se realizaban estos procesos antes de la creación del IFE. La manera en que se dio esta selección fue por demás irregular.

Ante esta selección sólo se pudo evidenciar que la Cámara de Diputados puso en peligro la vida institucional y democrática del país, lo que puede marcar un retroceso en muchos sentidos, sobre todo se puso en duda la legitimidad de este nuevo Consejo General.

Debido a lo anterior las expectativas ante este consejo son muchas, sobre todo se espera que lleve a cabo su función con imparcialidad y legitimidad y demostrar que no se dejará llevar por intereses partidistas. Deberá velar porque se

⁵⁴ Del Valle, Sonia, *Acusan a Partidos de Arriesgar al IFE*, **Reforma**, num. 3609, 2 de noviembre de 2003, p. 4 A.

conserven los cimientos de la institución para evitar que se dé un retroceso en la vida democrática del país.

El nuevo Consejo General deberá demostrar en los hechos que sólo responde a los intereses de la ciudadanía y no a intereses partidistas.

Además deberá encargarse de reformas pendientes que dejó el Consejo salientes sobre asuntos como.

- ✓ Acortar los tiempos de campaña.
- ✓ Reducir financiamiento público.
- ✓ Regular gastos de precampaña.
- ✓ Dar al IFE más atribuciones de fiscalización
- ✓ Revisar uso de tiempo en los medios.
- ✓ Aprobar voto de mexicanos en el extranjero.

Deberá robustecer al IFE, y a través de éste continuar impulsando la consolidación democrática de México.

Para el PRI y el PAN esta selección se dio de manera legítima, porque se apegó a las leyes, y para ellos hubiera sido más ilegítimo extender la duración de los consejeros más de siete años, es decir, reelegir a algunos consejeros tal y como lo propuso el PRD.

Ante todos estos debates sólo se espera que este nuevo consejo le dé continuidad al buen funcionamiento que ha llevado a cabo el Instituto Federal Electoral.

“El IFE es una institución democrática, entonces independientemente de biografías personales, las reglas con las que funciona el IFE van a obligar a que el comportamiento de los consejeros se sujete a la imparcialidad y a la autonomía”⁵⁵.

⁵⁵ Merino, Mauricio, en, *El IFE, a remontar el Déficit*, por Gutiérrez Alejandro, **Proceso**, num. 1410, 9 de noviembre de 2003, p 16

CONCLUSIÓN

En este trabajo se consideró indagar que las decisiones tomadas por el Consejo General saliente hacia los partidos políticos, minaron la conformación del nuevo Consejo General del IFE. A lo largo de la investigación, se pudo comprobar que efectivamente las decisiones del anterior Consejo llevaron a los partidos políticos a anteponer sus intereses, logrado de alguna manera partidizar al Consejo.

Fue evidente que el PRI y el PAN conformaron al nuevo Consejo, haciendo a un lado las propuestas hechas por los demás partidos. El PRI y el PAN actuaron conforme a sus intereses y con un evidente egoísmo, dando a notar que la conformación de este nuevo Consejo es resultado de una coyuntura política en donde estos partidos políticos fueron los protagonistas.

No cabe duda de que la elección se dio en los términos establecidos por la institución y con apego a la Ley; fue por eso que no se permitió la reelección de ningún consejero, pero esta renovación pudo ser más legítima, si no se hubiera dado sólo bajo los términos PRI – PAN.

El Instituto Federal Electoral se ha establecido como un baluarte para la gobernabilidad del país, y esta renovación de consejeros marcó un momento crítico para la vida de esta institución y no sólo para ella sino también para la vida democrática del país.

En este proceso de selección se puso en evidencia la incapacidad de negociación de las tres principales fuerzas políticas.

Tal vez en el futuro, para que este tipo de renovación no se preste a debates y a la desconfianza, debe ser necesario evitar que los partidos políticos mediante la formación de bloques pretendan imponer a sus consejeros, haciéndoles saber que el IFE no les pertenece y que ellos sólo están facultados para elegir a los consejeros.

Deben buscarse otras alternativas para la selección de consejeros que no pongan en riesgo la credibilidad de la institución, la cual se ha venido ganado con la buena actuación en los distintos procesos electorales y con la positiva resolución en decisiones como el Pemexgate y Amigos de Fox.

Porque llevar al IFE a un descrédito daría lugar a un retroceso en la democracia, la cual ha costado mucho trabajo establecer; sería regresar a los tiempos en los que las autoridades electorales no eran creíbles.

En esta selección del Consejo, los partidos políticos antepusieron sus intereses, y sólo evidenciaron su inconformidad con decisiones pasadas.

Ahora la tarea para este nuevo Consejo General es mucho más difícil porque además de que debe darle continuidad al trabajo realizado por el consejo saliente,

debe ganarse la confianza de la ciudadanía, respondiendo más a los intereses de ésta y alejándose por completo de los intereses partidistas. Con ello demostrará que el IFE sigue siendo una institución imparcial, en donde la legalidad y la confianza está presente.

Todo esto lo debe establecer recordando que las elecciones presidenciales del 2006 están por venir, y por medio de éstas debe demostrar su objetividad para la realización de estos comicios.

BIBLIOGRAFÍA

Libros, artículos en revistas y periódicos:

- ∨ Andrade Sánchez, Eduardo, *Introducción a la Ciencia Política*, Colección textos jurídicos universitarios, México 1995.
- ∨ Becerra, Chávez, Pablo Javier, Alarcón Olguín Víctor y Bardán Esquivel Cuitláhuac, coordinadores *“Contexto y Propuesta para una Agenda de Reforma Electoral en México”*, México 2003, UAM, Senado de la Republica.
- ∨ Becerra Chávez Pablo Javier, “Entre el autoritarismo y la democracia. Las reformas electorales del sexenio de Salinas”, en Polis 94. Estudios teóricos, urbano-rurales y político-electorales, México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, 1995.
- ∨ Becerra, Chávez, Pablo, “El COFIPE y las elecciones federales de 1991” en “Revista de Ciencias Sociales y Humanidades Iztapalapa”, año 11 , num. 23 julio-diciembre 1991. México, UAM-I
- ∨ Cárdenas Gracia, Jaime, Vázquez Pérez, Carlos y Carbonell, Miguel, *“Presente y Futuro de la Autonomía del IFE”*, en *Administración y financiamiento de las elecciones en el umbral del siglo XXI*, memoria del III Congreso Internacional de Derecho Electoral, Tomo II, TEPJF-IFE-UAM-UQR-PNUD, México 1999
- ∨ Cervantes, Jesús, *Un momento crítico*, **Proceso**, num. 1407, 19 de octubre de 2003

- ∨ Código Federal de Procedimientos Electorales y Otros Ordenamientos Electorales., COFIPE, 2ª edición, México 1999, IFE.
- ∨ Del Valle, Sonia, *Acusan a Partidos de Arriesgar al IFE*, **Reforma**, num. 3609, 2 de noviembre de 2003
- ∨ Delgado, Álvaro, *El nuevo consejo a prueba*, **Proceso**, 2 de nov. de 2003
- ∨ Delgado Moya, Rubén, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Comentada, 16ª edición, edit, Sista, México 2002.
- ∨ Douglas, Mary, *“Como piensan las instituciones”*, Alianza, Madrid, 1996.
- ∨ Duverger, Maurice, *“Instituciones Políticas y Derecho Constitucional”*, México 1986, Ariel.
- ∨ Encabo, Ana, *“El voto y la representación democrática”*, en *apuntes de cultura democrática*, IFE, México 1997.
- ∨ Espinoza, Ricardo, Alarcón, Víctor, Bardán, Cuitláhuac, (coordinadores), *Elecciones y Partidos en México 2000*, UAMI, México, 2003.
- ∨ Farfán Hernández, Rafael, *“Transición política y procesos electorales”*, en *Revista de Sociología*, año 11, num. 3, enero-abril 1996.
- ∨ Ibarra, Eduardo, *“Mito y poder en las organizaciones: Un análisis crítico de la teoría de la organización”*, . México, Trillas, 1987.
- ∨ Irizar, Guadalupe, *Reconocen partidos trabajo por la democracia*, **Reforma**, num 3605, 29 de octubre de 2003.

- ∨ Lapassade, George, “*Grupos, organizaciones e instituciones*”, Gedisa, México, 1985.
- ∨ Larrosa, Haro, Manuel (coordinador) *Elecciones y Partidos Políticos en México 1997*, México, UAMI, 2001
- ∨ Lourau, *El análisis Institucional*, Buenos Aires, Amorrortu editores, 1970.
- ∨ Martínez, Marco, y Del Collado Fernando, ¿a dónde va el IFE? *Enfoque*, num. 433, 2 de junio del 2002, México.
- ∨ Merino, Mauricio, *La transición votada*, Fondo de Cultura Económica, México 2003.
- ∨ Molinar Horcacitas, Juan, El tiempo de la legitimidad. Elecciones, autoritarismo y democracia en México, Cal y Arena, México 1991.
- ∨ Mouzelis, Nicos, “*Organización y burocracia*”, Barcelona, 1973, Ediciones Península
- ∨ Nuñez Jiménez, Arturo, *El nuevo sistema electoral mexicano*, Editorial Fondo de Cultura Económica, México 1999.
- ∨ Patiño Camarena Javier, *Análisis de la Reforma Política*, México 1980.
- ∨ Rabasa Gamboa, Emilio, “*Las reformas constitucionales en materia político-electoral*”, en *ochenta años de vida constitucional*, UNAM, México 1998.
- ∨ Ramos Cortes, Víctor, *Elecciones y transición democrática en México*, edit. Amate, México 2000.

∨ Reforma / redacción, *Inician periodo de siete años*, **Reforma**, 1 de nov. de 2003.

∨ Reforma / redacción, *Traban prisitas el relevo en IFE*, **Reforma**, 31 de octubre de 2003.

∨ Salazar, Luis, *Elecciones y transición a la democracia en México*, edit. Cal y Arena, México 1999.

∨ Sartori, Giovanni, *Teoría de la democracia*, Edit. Alianza, México 1989.

∨ Valdés, Maria, Eugenia, *Elecciones en el Nuevo Régimen la Contienda Federal de 2003 en México*, en **Revista Mexicana de Estudios Electorales**, No. 2, 2003.

∨ Valles, Joseph M. y Augusti Bosch, "*Sistemas electorales y gobierno representativo*", Barcelona, Ariel, 1997.

∨ Woldenberg. José, Becerra, Ricardo, Salazar, Pedro, *La mecánica del cambio político en México*, Ediciones Cal y Arena, México 2000.

∨ Zamarripa, Roberto, "Nos ha costado tanto", *Enfoque*, num. 505, 26 de octubre del 2003.

∨ Zendejas Montero, Daniel, *Estado Democracia y Partido*, Costa amic editor, México 1979.

Páginas en internet:

∨ <http://www.ife.org.mx>



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Iztapalapa

**EL CAMBIO DE INTEGRANTES DEL CONSEJO
GENERAL DEL IFE 2003**

T E S I N A

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN
C I E N C I A P O L Í T I C A
P R E S E N T A**

DANIELA GISELL JARAMILLO NAVARRETE

MATRICULA: 200327056

ASESORA

**DRA. MARÍA EUGENIA
VALDÉS VEGA**



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA**

UNIDAD IZTAPALAPA

★ MAYO 12 2005 ★

C. S. H.

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA

LECTOR

**MTR. VÍCTOR
ALARCÓN OLGUÍN**

Iztapalapa, Ciudad de México Agosto 2004